ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

No. 004-2018-H.C.U

En la ciudad de Manta, a los treinta días (30) días del mes de mayo de 2018, siendo las 14H00, se instala el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su Tercera Sesión Ordinaria, en el Auditórium de la Facultad de Odontología.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 37 miembros presentes: Rector, Sra. Vicerrectora Académica, 16 Decanos/as, 12 Representantes de los/las Profesores/as, 6 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los/las Graduados/as y 1 Representante por los Empleados y Trabajadores.

Justifican su inasistencia: La Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa, Ing. Darío Páez Cornejo, Decano de la Facultad de Ingeniería y delega al Primer Vocal del Consejo de Facultad, Ing. Juan Cedeño Villaprado; La Mg. Estelia García Delgado, Decana de la Facultad de Enfermería y delega al Dr. Carlos Núñez Peña, Primer Vocal del Consejo de Facultad y el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, quien delega a la Dra. Auxiliadora Mendoza Cevallos Cevallos, Vocal Principal del Consejo de Facultad.

Asiste como invitado: Dr. Charles Vera Granados, Asesor del Consejo Universitario.

Actúa como Secretario General: Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.

La asistencia de los miembros a la Sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, se detalla en nómina anexa.

Confirmada la existencia del quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, se declara instalada la sesión por el Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Consejo Universitario y solicita al Sr. Secretario General, dar a conocer el Orden del Día de la sesión convocada.

Se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 03-2018 DE 26 DE ABRIL DE 2018.
- 2. LECTURA DE COMUNICACIONES
 - 2.1. Conocimiento y resolución de memorándum No. ULEAM-R-2018-2631-M, suscrito por el Arq. Miguel Camino Solorzano, Rector de la Uleam, Respecto a la reestructuración de la Comisión de Carrera y Escalafón, en concordancia con el art. 69 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
 - **2.2.** Oficio No. CES-PRO-2018-0479-O, suscrito por el Dr. Eduardo Antonio Koppel Vintimilla, respecto a la denuncia interpuesta por la funcionaria Carmen Marieta Bayas Zambrano, servidora de la Universidad.

Página 1 de 69



- 2.3. Oficio No. 672-2018-DP-ULEAM de fecha 23 de mayo del 2018, suscrito por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Procurador (e) de la Uleam, respecto a autorizar al señor Rector para que pueda entregar en comodato dos sillones odontológicos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS Manta).
- 2.4. Oficio No. 073-TEP-PJQA de fecha 23 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Marcos Granda García, Presidente del Tribunal Electoral Permanente (e), quien pone a conocimiento el Cronograma del Proceso Electoral de Miembros al Consejo de las Extensiones y de Juntas de la Extensiones El Carmen y Chone, Junta de Facultad de Ciencias de la Comunicación para el periodo 2018-2020 y Delegados de los Postgraduados al Consejo de Postgraduado para el periodo 2018-2020.
- **2.5.** Oficio No.501-FHT-DF-XAS de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por el Lcdo. Gustavo Xavier Álvaro Silva, Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo.
- 2.6. Oficio s/n de fecha 18 de mayo de 2018, suscrito por la Dra. Marlene Loor Moreira, Ex funcionaria de la universidad quien solicita se apruebe el traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la ciudadela universitaria, a favor del Sr. Mario Roberto Aráuz Rodríguez.
- 2.7. Oficio s/n de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito por la Lcda. Andrea Aráuz Chávez, Docente de la universidad, quien pide autorización para enajenar lote de terreno de su propiedad, ubicado en la ciudadela universitaria etapa III, a favor de la Sra. Diana Belén Loor Cedeño.
- 2.8. Oficio s/n de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito por el Sr. Bartolo Andrés Chancay Pérez, funcionario de la universidad quien solicita se apruebe el traspaso de dominio del lote de terreno de su propiedad, ubicado en la ciudadela universitaria etapa III, a favor del Sr. Chancay Corrales José Gabriel.
- 2.9. Oficio s/n de fecha 21 de mayo de 2018, suscrito por la Sra. Sara Natividad Bozada Meza, docente de la universidad quien solicita se apruebe el traspaso de dominio del lote de terreno de su propiedad, ubicado en la ciudadela universitaria etapa I, a favor del Sr. Padilla Toala Anthony Abad.
- 2.10 Memorando No. ULEAM-R-2018-2811-M de fecha 30 de mayo de 2018, suscrito por el Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, respecto al análisis de la situación de agitación y campaña de desestabilización en contra de la institución, en donde solicita lo siguiente: Medidas y Recomendaciones.
- 2.11 Oficio No. 1190-FCM-LCT-17 de fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita el aval académico para el curso internacional con la temática "Aprendizaje Basado en Problemas en el Contexto del Currículo Basado en Competencias en las Carreras de salud".
- 2.12 Oficio No. 168-2018-FO-JCM de fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg. Decano de la Facultad de Odontología, solicitando dejar sin efecto matrícula del periodo académico 2018 (1), del estudiante Zambrano Ponce Steveen Gabriel.



- 2.13 Oficio s/n de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por el Sr. Castro Jalca Fernando Paul, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, quien solicita se eliminen las matriculas que están fuera de vigencia de las matrículas hasta por 3era ocasión.
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIOS SUSCRITOS POR LA DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA ULEAM.
 - **3.1.** Oficio No. 0569-IFF-VA de fecha 26 de abril de 2018, respecto al análisis y sugerencias de la situación actual del proceso de prácticas pre profesionales.
 - **3.2.** Oficio No. 0530-IFF-VA de fecha 17 de abril de 2018, respecto a la designación de dos miembros que integrarán la Comisión de Evaluación Interna.
 - 3.3 Oficio No. 125-VRA-IFF-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, respecto a la aprobación del Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Gestión de la Información Gerencial, presentado por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

- **4.1.** Oficio No. 013-18-CJLR de fecha 26 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán y la Ab. Natacha Reyes Loor, Presidente y Secretaria de la Comisión, Jurídica, Legislación y Reclamos, respecto a la aprobación en primera instancia del Reglamento de Gestión Académica y Administrativa de las Extensiones de la Uleam.
- 4.2. Oficio No. 020-18-CJLR de fecha 16 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán y la Ab. Natacha Reyes Loor, Presidente y Secretaria de la Comisión, Jurídica, Legislación y Reclamos, respecto a que se derogue la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento Interno de Concurso de Mérito y Oposición, de acuerdo al pronunciamiento emitido por el Consejo de Educación Superior.
- 5. INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIO CON REMUNERACIÓN.
 - **5.1.** Oficio No. 1843-2018-DATH-RLC de fecha 15 de mayo del 2018, a favor de: Nilo Andrade Acosta, docente de la Extensión Chone.

6. ASUNTOS VARIOS

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Académico Superior: pone a consideración de la sala el Orden del Día para la presente sesión y concede la palabra en el siguiente orden:

Dra. Marlene Jaramillo Argandoña: solicita que se incorpore en el orden del día un punto, respecto a las elecciones en la Extensión en El Carmen, la una es de miembros docentes al Consejo de Extensión y han solicitado la convocatoria a representantes a Junta de Extensión, en el caso de estudiantes y de graduados/as.

Dr. José Muñoz Cruzatti: pide a este cuerpo colegiado se incorpore en el orden del

Página 3 de 69





día un caso de la Facultad de Odontología, para retiro de asignaturas por motivo de accidente, debido a que el estudiante está en situación delicada de salud.

Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello: quiere solicitar que se de lectura a una situación de estudiantes de la carrera de Medicina: Sr. Castro Jalca Fernando Paúl, Vélez Zambrano Jhoanna Auxiliadora y Cedeño Pérez Santiago, que en una sesión anterior de este Consejo se les otorgó una matrícula y se dio el caso de anulación de unas asignaturas en algún caso para que se pudieran matricular y explica que este problema nace porque ellos estudiaron antes de que entrara en vigencia la LOES y que lo actuado anteriormente obviamente se anula y se contabiliza a partir del 2012 en adelante. Concluye indicando que los estudiantes están en este proceso desde hace algún tiempo y lo ideal sería darles paso para que puedan asistir a clases normalmente.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: interviene con el ánimo de que haya una sintaxis y para dar viabilidad a la resolución que se vaya a tomar por parte del Consejo Universitario y es de que se suprima una frase que indica lo siguiente, en el número 3.2, procede a dar lectura: "Oficio No. 0530-IFF-VA de fecha 17 de abril de 2018, respecto a la designación de dos miembros que integrarán la Comisión de Evaluación Interna, por el Área de Administración"; está en contraposición, específicamente lo que especifica el artículo 25 del Estatuto, ya que no están por áreas del conocimiento, por lo tanto que se suprima esa parte, para efecto de darle la sintaxis y la legalidad respectiva a lo que se vaya a resolver.

Dr. Hermes Bello Zambrano: expresa que hay una documentación que envió el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas el día de ayer pero no lo ve en el orden del día, se ha comunicado con la Secretaría de la Unidad Académica para que le envíen la documentación, que es un tema de áreas de la salud.

Señala que el tema es un aval académico que están solicitando para la realización de un evento.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: indica que tiene un punto también que agregar: "el análisis de la situación de agitación y campaña de desestabilización en contra de la institución, en donde solicita lo siguiente: Medidas y Recomendaciones", con reuniones inapropiadas, toda vez que las autoridades permanentemente están conversando con estudiantes y docentes y esto le preocupa. es del criterio que deben afrontarlo todos juntos y en equipo, porque mañana puede darse en otra Unidad Académica, ya van dos y esto no es casualidad, quieren exponer el escenario que se están presentando y lo por venir, señala que este es un año político en todo el país y que hay grupos desestabilizadores al interior de la Universidad.

Añade que lo analizarán entre todos y que está presente un decano para explicarlo y compañeros que la semana pasada vivieron un caso similar, no entiende porqué si una vez que se habían instrumentado las medidas de solución y que era público y a pesar de eso y también aquí está presente una profesora de la Facultad de Psicología, a pesar de eso se toman los espacios de acceso a las Unidades Académicas, impidiendo el derecho al estudio, irrumpiendo diálogos previos que dejaban estos temas solucionados y esto no es casualidad y se puede trasladar a Facultades y

Extensiones.

Página 4 de 69



Por Secretaría General se incluyen como puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 004-2018-HCU, los asuntos que han sido solicitados por Miembros del OCAS.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: solicita que por Secretaría General se continúe con el desarrollo del Orden del Día de la presente sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 03-2018 DE 26 DE ABRIL DE 2018.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg., Secretario General de la Universidad, procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria No.003-HCU-2018, del jueves 26 de abril del 2018.

Dr. Miguel Camino Solórzano: pone a consideración de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior, el Acta No. 003, de 26 de abril del presente año, para que de existir alguna observación o enmienda se la haga conocer.

Dra. Beatriz Moreira Macías: expresa que recibieron el acta y todos los documentos para la presente sesión ordinaria, ha leído el documento y considera que los puntos que constan en el acta refleja lo que trataron en el OCAS anterior y propone salvo el mejor criterio de sus compañeros/as que tengan alguna observación al respecto, que se la dé por aprobada. **Apoya su aprobación** el Lcdo. Carlos Intriago Macías.

Por Secretaría General se procede a tomar votación, respecto a la aprobación del Acta No. 003-HCU-2018.

#	NOMBRE	CARGO	ACEPTAR	NEGAR	ABSTENCIÓN
	Camino Solórzano Miguel , Dr.	Rector de la Universidad			
	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1	niky .	
	Reyes Chávez Luis, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo (E)	1		
	Bermúdez Villacreses Magdalena, Dra.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1	in her	
	Mendoza Cevallos Auxiliadora, Dra.	Decana Facultad (e) Ciencias Médicas	1		
urst	Nuñez Peña Carlos Rafael Dr.	Decano (e) de la Facultad de Enfermería	1		
Gi	Muñoz Verduga Dolores, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Informáticas	1	3 15	
	Jaramillo Argandoña Marlene , Mg.	Decana Extensión El Carmen	1		
	López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	13	105	2
1	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1	-	
1	Muñoz Cruzatty José Pedro, Mg.	Decana Facultad de Odontología	1		
1	Cedeño Villaprado Juan Ing.	Decano (e) Facultad de Ingeniería	1		
1	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1 STEELER		
1.	Intriago Macías Carlos, Mg.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1.000		
1	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
1	Sánchez Moreira Jaime David, Mg.	Decano Facultad de Ciencias del Mar	1	Į.	
1	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1 - 4	Ę	
1	Soledispa Lucas Fausto Freddy, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		



Página 5 de 69



1	Araúz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg.	Representante Docente por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	Mariens DrOile		
2	Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	12011	= -	
2	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración (a)	1 Di laur	134 71	
2	Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	100 - 1	S + +11 + 1	
2	Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	i o lui)म्राम्	1 17
2	Calero Guevara Flor María, Mg.	Representante Docentes por Área de Administración	1 Y A9	ut 13.	ì
2	Zambrano Chávez Diana, Mg.	Representante Docentes por Área de Educación	1 02	_17412	
2	Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg	Representante Docentes por Extensión Chone (A)	1 _{chbe} s	nha.i	
2	Nevárez Barberán José Víctor, Mg.	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales	1		
2	Párraga Mogrovejo Mayra Iveth, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1 O tong	130	
2	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1		
3	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicios	1 M = Total	S	
3	Moreira Santana Alexis Francisco, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Informática	1 25 q		
3	Vera Flores Marlon, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U Extensión El Carmen	1005		
3	Intriago Chávez Bryan Santiago, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1		
3	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1 OV 6	. 11 (94)	
3	Gracia Salvatierra Irvin Lenín Sr.	Representante Estudiantil H.C.U. Consejo Universitario (A)	1		
3	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1		
3	Villavicencio Vera Carlos, Lcdo.	Representante de los/las Graduados/as	1 =		
3	Intriago Zambrano Winston Richard, Sr.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		

➤ Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No.003-HCU-2018, del jueves 26 de abril del 2018, en los términos en que fue redactada por Secretaría General.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

2.1. Conocimiento y resolución de memorándum No. ULEAM-R-2018-2631-M, suscrito por el Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Uleam, Respecto a la reestructuración de la Comisión de Carrera y Escalafón, en concordancia con el art. 69 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Memorándum No. ULEAM-R-2018-2631-M, de 22 de mayo de 2018. El Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad, informa que:

"De la revisión efectuada al Reglamento de Carrera y Escalafón del





Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, mismo que expresa en su contenido lo siguiente:

De la promoción del personal académico titular de universidades y escuelas politécnicas.-

Artículo 69.- "Órgano encargado de la promoción La universidad o escuela politécnica pública o particular establecerá un órgano especializado, presidido por el vicerrector académico o su equivalente, o su delegado, el cual realizará los procesos de promoción del personal académico titular.."

Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-ULEAM:

Artículo 25.- Integración de las comisiones. Estarán conformadas por seis integrantes, más el Presidente/a sus integrantes serán miembros del Consejo Universitario, incluyendo dos representantes estudiantiles o de los/las graduados/as ante este organismo, designado/a por el propio Consejo Universitario.

Artículo. 26.- Presidencia de la Comisión de Carrera y Escalafón Docente, por el Decano/ a de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 31.- De nuestro estatuto mismo que en su contenido literal dice lo siguiente:

"La Comisión de Carrera y Escalafón Docente". Objetivo.- Analizar la debida aplicación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador, especialmente con lo relacionado a la ubicación de la categoría y remuneración económica que le corresponde al docente titular o no titular.

Efecto Jurídico de la reforma:

Se desprende que la incorporación por la vía reforma del Artículo 69 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador, demanda establecer un cuerpo especializado, que estará facultado para atender los procesos de promoción del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas.

Consecuentemente esta reforma del reglamento referido, nos conlleva a la revisión del artículo 31 de nuestro Estatuto, en función de aplicar la norma supra referida y legitimar los actos de los procesos de promoción determinados en el artículo 69 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador.

Propuesta:

En mi calidad de máxima autoridad y Presidente del Cuerpo Colegiado Superior, elevo la siguiente propuesta, para que sea analizada y posteriormente aprobada por el pleno, la misma se presenta al amparo de lo que determina artículo 69 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y en concordancia con el artículo 425 de la Constitución, que determina el orden jerárquico de la ley, para su aplicación la Constitución, los Tratados y convenios internacionales, las

Página 7 de 69



leyes orgánicas, las leyes ordinarias, las normas regionales y las ordenanzas distritales, los decretos y reglamentos.

Consecuentemente al encontrase la comisión permanente operando al amparo del Estatuto de la Universidad y estar vigente el Reglamento de Carrera y Escalafón con la reforma pertinente al artículo 69, esta se deberá subordinar al artículo 69 de la norma referida y adecuarse a la supremacía, por lo tanto para proceder en atención a esta base legal citada y jerarquizada acorde al marco constitucional y para no caer en inobservancia del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, se propone la restructuración de la Comisión de Escalafón de la siguiente manera:

Vicerrectora Académica, quien presidirá la Comisión Director/a del Área Financiera Director / a del Departamento de Talento Humano - Secretario/a Dos Docentes miembros del Honorable Consejo Universitario

La conformación de esta comisión se la deberá realizar en función de alto grado de operatividad, al involucrar a las áreas estratégicas que tengan incidencia directa, al presupuesto, manejo de recursos humanos y docentes que puedan orientar sus tiempos a los cronogramas de trabajo y reuniones pertinentemente, no se incorporan estudiantes, ni graduados, por ser temas de nivel técnicos y académicos.

Este ejercicio jurídico indudablemente se lo aplicará sin dejar de observar lo legalmente establecido en las normas correspondientes, en consecuencia será el OCAS, como ente de legislación y decisorio, quienes deliberen sobre la aplicabilidad y operatividad de la propuesta".

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: concede la palabra en el siguiente orden:

Dra. Beatriz Moreira Macías: manifiesta que para todos es conocido que la Comisión de Carrera y Escalafón Docente ha venido por algunos años realizando este trabajo de ascensos de categorías, siempre y cuando sus compañeros/as docentes cumplieran con los requisitos determinados en el reglamento, y este es bien claro en su artículo 69, habla que la universidad o escuela politécnica establecerá un órgano especializado presidido por el Vicerrector/a académico/a o su delegado/a, el cual realizará los procesos de promoción académica del profesor/a titular y es del criterio que la Comisión de Carrera y Escalafón ha venido trabajando en ese sentido, sin embargo todos conocen que por la situación económica que está atravesando la Universidad, durante el año 2016 y 2017 no se procedió a ninguna recategorización, pero en el POA del 2018, hay un valor para este efecto y de acuerdo con la normativa de escalafón aprobada el año pasado, establecía que los docentes que hayan presentado los documentos o hayan solicitado su recategorización hasta noviembre de 2017 se podía proceder, sin embargo han existido algunos criterios de interpretación de la norma, por eso se ha solicitado una consulta al CES, para que les indique si está correcto el proceso que han realizado, porque las carpetas están revisadas, hicieron un trabajo con la Sra. Vicerrectora Académica y siempre cuando se han tratado temas de recategorización, la Dra.







lliana Fernández ha estado presidiendo y si no se tenía el órgano especializado, pero sabían que la Sra. Vicerrectora Académica debía presidir.

En todo caso han hecho todo el trabajo y han continuado con la Comisión de Carrera y Escalafón, otorgando las ayudas económicas porque así se lo ha venido haciendo, no hay una normativa y el Estatuto establece las funciones de la Comisión, pero no indica que deben entregar las becas y ayudas económicas para estudios, sino que lo han hecho de buena fe, siempre por supuesto atendiendo los requerimientos y el presupuesto institucional y en ese sentido no conoce si se va restructurar la Comisión de Escalafón o si ese trabajo ya no lo hará la Comisión de Escalafón y le gustaría que se aclare la situación, si ya no va a funcionar la Comisión de Escalafón o si solo existirá el órgano especializado para lo que tiene relación con la recategorización de sus compañeros/as docentes.

Dra. Iliana Fernández Fernández: con la venia del Presidente del OCAS responde que funcionarán las dos, la Comisión de Escalafón sigue tal cual está constituida, porque es una comisión del Órgano Colegiado que tiene sus funciones establecidas en el Estatuto, es este caso asesorar y verificar el cumplimiento de todos los procesos, más bien es la Comisión de Escalafón del OCAS, la encargada de velar porque el órgano especializado cumpla con todos los procesos y que actúe apegado a la norma y en el caso que existan inconsistencias, por ejemplo en el caso de un trabajo que se esté desarrollando por parte del órgano especializado, es la Comisión de Escalafón la que el Rector designaría que elabore el informe e investigue en este caso el trabajo que realizó este órgano.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: pregunta si existe alguna consideración por parte de los miembros del OCAS.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: solicita el pronunciamiento del asesor jurídico sobre el tema.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: pide al Dr. Charles Vera Granados, Asesor del OCAS, se pronuncie al respecto.

Dr. Charles Vera Granados, Asesor del OCAS: con la venia del Sr. Presidente del OCAS interviene y expresa que del análisis a la propuesta presentada por el Sr. Rector, el artículo 69 del Reglamento de Carrera y Escalafón es muy claro y establece que: "Órgano encargado de la promoción La universidad o escuela politécnica pública o particular establecerá un órgano especializado, presidido por el vicerrector académico o su equivalente, o su delegado, el cual realizará los procesos de promoción del personal académico titular", mal podría un órgano que nace de la ley supra, que está por encima del Estatuto, fiscalizar o hacer seguimiento a las decisiones o acciones, porque este órgano especializado si tiene alcance y capacidad para decidir, lo que no ocurre con la Comisión de Escalafón, ellos son solo ente asesor; asesoran, recomiendan y proceden, entonces si cabe dentro de ese marco hacer la restructuración al tenor de la norma supra, con la finalidad que cumpla y asuma toda la responsabilidad para que ejecute, porque este cuerpo especializado tiene incidencia cuando se mejoran remuneraciones o sueldos y eso es auditable y en

Página 9 de 69



hora buena lo ha expresado la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, que ellos estaban de buena fe actuando y añade que para la Contraloría la buena fe es solo eso, buena fe, que ellos no califican, porque ellos consideran el uso de facultades plenas y legales, en función de qué se considera que un profesor debe ganar un valor determinado; y el órgano especializado si tiene facultad para aplicar la normativa, indistintamente que el Estatuto esté vigente, cuando existe una especie de contradicción o existe una disputa de jerarquía, corresponde aplicar la norma supra.

El Rector realiza una propuesta por las consideraciones legales y por la eficacia, para que todo esté concentrando en un mismo ente y para que el docente ya no ande en una especie de peregrinaje, de la Comisión a Financiero, de Financiero a Talento Humano, luego a la Comisión y al Vicerrectorado Académico y ahora aplicando correctamente el artículo 69 del RCEPISES que lo mantiene, aunque se dio una última reforma pero mantiene el artículo intacto, este cuerpo tiene la obligación de asumir, lo que si tiene es que legislarse en función de que de este órgano salgan docentes para que lo integren activamente, porque son el sentimiento real de estos procesos, con la tutela de la Sra. Vicerrectora Académica que es la encargada de esa cartera fundamental y al mismo tiempo le da la legitimidad del artículo 69. Añade que la misma norma está dando 90 días para que el Estatuto lo pongan a tono con la normativa actual y debe empezarse a reformar este cuerpo de ley.

Debe determinarse si la Comisión de Escalafón se mantiene, porque si ya el órgano especializado asume sus funciones, la Comisión de Escalafón se convertiría en un ente revisor previo que diga que todo está bien y eso sería burocratizar y luego se reúne el órgano especializado para determinar, verificar y ver si califica el docente.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: concede la palabra en el siguiente orden:

Econ. Fabián Sánchez Ramos: por lo expresado a quienes le antecedieron en la palabra, considera que de este cuerpo colegiado debería tomarse una resolución, para que quede insubsistente la Comisión de Carrera y Escalafón, porque ya no tendría ningún asidero legal, ni operativo en sus funciones y por otra parte cree que es un tema muy neurálgico, porque los primeros que reciben las quejas de los compañeros docentes son los decanos, incluso cuando no pueden gestionar un proceso de recategorización o aumento o calificación de méritos; por lo tanto quiere poner a consideración, de acuerdo con lo expuesto por el asesor jurídico, que se aclare si con esta resolución quedaría insubsistente la comisión que ha venido operando.

Ab. Leo Ruperti León: le parece que el Dr. Charles Vera ha realizado una intervención apegada a la ley y lo más importante es que ha aplicado la doctrina jurídica de la jerarquización de las normas y la ley es muy clara en manifestar que cuando dos normas están en contraposición de criterios jurídicos, siempre va a tener relevancia la norma superior, por eso en este caso la parece excelente el direccionamiento que está dando el Dr. Charles Vera; lo que tiene duda es quienes van a conformar ese organismo y en cuanto a la comisión ya no tendría razón de ser, por eso apoya lo expresado por el Econ. Sánchez, que en





este mismo análisis decidan como va a quedar la Comisión, porque ya no tendría razón su existencia.

Dr. Hermes Bello Zambrano: es del criterio que entrarían en una dicotomía al querer mantener las dos comisiones y se ha creado según la norma un ente que va a estar sobre el OCAS, van a designarse dos delegados pero ellos ya van a tener poder de decisión y van a decirles lo que se tenga que aprobar y pide disculpas si ha entendido mal.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: aclara que efectivamente ha mal interpretado el Dr. Bello. Concede la palabra al Biol. Jaime Sánchez.

Biól. Jaime Sánchez Moreira: expresa que actualmente es parte de la Comisión de Carrera y Escalafón y que en esta se ha actuado siempre con transparencia, tratando de ejecutar lo que siempre ha estado establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del CES, es decir, han realizado junto con la Sra. Vicerrectora Académica como Presidenta de la Comisión los procesos de promoción y escalafonarios del personal académico titular, en base a lo establecido en los artículos 70 a 72 del cuerpo legal, el artículo 69 del Reglamento de Carrera y Escalafón, donde indica que la Universidad debe conformar un órgano especializado para los efectos de promoción, solo para los efectos de promoción, la Comisión de Carrera y escalafón realiza otras actividades como la calificación de que las solicitudes cumplan con los requisitos establecidos para otorgar ayudas económicas a los docentes y evaluar documentación referente a ayudas doctorales, pero el artículo 69 es específico porque habla solo de promoción, es decir ejecutar los artículos 70 a 72 para ubicar a los docentes en las categorías de auxiliar, agregado y principal, si mal no recuerda en una sesión anterior del OCAS, porque ese enunciado del artículo 69 está en el reglamento desde hace dos años, se consideró a la comisión de Carrera y Escalafón como una comisión especial permanente que se encargaría de esta promoción, pero es decisión de este cuerpo colegiado que la Comisión de Carrera y Escalafón cambie de nombre o desaparezca debe decidirse, porque hay una propuesta que ha sido presentada por el Señor Rector por escrito, porque se han ejecutado procesos escalafonarios de recategorización, inclusive existe una Disposición Transitoria Octava desde el mes de mayo y hay que considerar que este Reglamento de Escalafón el CES lo está cambiando cada 15 días y hay que estar revisando constantemente este cuerpo legal y por falta de presupuesto sus compañeros docentes que aplicaron para su recategorización se han visto afectados, aunque por falta de presupuesto se puede esperar hasta dos años para su aplicación.

Finaliza indicando que la Comisión de Carrera y Escalafón siempre ha actuado de manera transparente, han analizado numerosas carpetas que contienen documentos de sus compañeros docentes, pero hay que tomar una decisión, el Señor Rector ha presentado una propuesta por escrito que tiene base jurídica, tal como lo ha expresado el asesor del OCAS.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: señala que nadie duda que la Comisión de Carrera y Escalafón ha actuado transparentemente, como lo dijo la presidenta de esta comisión han atendido las solicitudes de becas y

Página 11 de 69







ayudas económicas presentadas por los docentes como siempre lo ha hecho, pero eso ya cambió, hoy día necesitan un órgano especializado por varias razones, primero porque dinero no hay, le están pidiendo recursos estudiantes, empleados, trabajadores y han cumplido bastante con la imposición, con la obligatoriedad que exige el CEAACES de tener una cantidad abundante de PhD. que ya no va a ser una imposición inquisidora para los procesos de acreditación por un lado, por otro lado todos conocen que la aprobación de PhD están orientadas al ámbito pedagógico educativo que no está mal, pero una Universidad que quiere ser pertinente con los territorios y con la productividad no solo debe ser pedagógica, tiene que ser de tecnología y de especialidades y esa fue la costumbre; hoy están tratando de fortalecer postgrado en base a líneas estratégicas de pertinencia y de vinculación para el desarrollo productivo de los territorios y de la Universidad y para todos es claro hacia donde se quiere ir, ya que hoy se habla de la Universidad de docencia y de investigación, que es lo que se ha sido toda la vida, también al no haber dinero tiene que seleccionarse aquello que la Universidad necesita, sin quitar el derecho de que la persona pueda estudiar lo que aspire de sus recursos.

Por otro lado se ha confundido la palabra "de carrera", hay profesores que tienen 30 años de docencia y han hecho carrera, que es una maratón de méritos, de impactos en la Universidad, no es la preocupación urgente, inmediata, obligatoria y cuando tienen el título registrado en la Senescyt con la leyenda, la Universidad tiene que escalafonarlo y si no se da se denuncia al CES, al Ceaaces y a la Presidencia de la República, creyendo que la docencia es una carrera, cuando ellos hace muchos años consiguieron sus propias becas sin sueldo y esperaron alrededor de 16 años para poder tener el escalafón de PhD, no está diciendo que es el ejemplo, pero cree que antes los docentes entendían lo que era carrera universitaria, porque si no se estaría pensando que se hace una maestría y un doctorado para ganar más dinero y no cree que eso es lo que interesa al estudiante, sino es la formación, esto lamentablemente pone en desequilibrio las finanzas de la Universidad y la equivocación de que es obligatorio; las recategorizaciones son siempre en función de las disponibilidades financieras de la Universidad, lo dice la ley, no les obliga a cumplir impositivamente con aquello, por lo tanto esto se llama órgano especializado, que inmediatamente legitimado deberá emitir un reglamento de escalafón, para que en base a méritos las personas se ganen el derecho a ser escalafonados, no por obligación al presentar un documento de la Senescyt, cree que los docentes lo entienden perfectamente, los que están dedicados a la cátedra, a la investigación, a la docencia de vocación lo entienden perfectamente, tal vez los que están dedicados a otras cosas que se empiezan a poner en evidencia ahora con el punto que él pidió que si no se les cumple tienen que agitar, por eso se propone la conformación del órgano especializado presidido por la Sra. Vicerrectora Académica, que deberá emitir un reglamento y hay que ser consecuentes con los fondos que existan disponibles, hay universidades que dan ayuda del 50% y hay otras que son muy tajantes hicieron sus programas de PhD de 6 años con líneas específicas de investigación, que hoy si las tienen la Universidad, ya que se ha trabajado con el Vicerrectorado Académico y tienen claridad de lo que la Uleam necesita para sostenerse con éxito en los territorios, porque antes no había esto, por eso lo están pidiendo y esto no tiene nada que ver con las competencias del OCAS porque este cuerpo colegiado no puede ponerse a revisar todas las carpetas y solicitudes como órgano colegiado, tiene que haber





un órgano especializado designado por el OCAS y eso es lo que se pide que se termine aprobando porque debe establecerse un equilibrio en la Universidad.

Lcdo. Kéber Delgado Reyes: está de acuerdo con el tema de la jerarquía de las leyes, pero no obstante hay que ubicarse específicamente en el escenario, pero el artículo 69 del Reglamento de Carrera y Escalafón habla de un órgano especializado con la finalidad específica de promoción, que no tiene nada que ver con el tema de becas, ni ayudas económicas, sino de promoción que es el tema de categorías escalafonarias en lo que tiene que ver a la carrera docente como tal; pero la Comisión de Carrera y Escalafón Docente como está determinada en el Estatuto es permanente, no es especial, ni ocasional y no puede existir una contraposición de objetivos y fines específicos.

Es partícipe que debe crearse el órgano especializado con fines de promoción y que consecuentemente, se pueda específicamente pulir el artículo 31, para que quede como Comisión de Carrera Docente y no de Escalafón y que como Comisión de Carrera Docente, analice y esté vigilante del tema, porque en la definición de un órgano de acuerdo al diccionario de Cabanellas, es algo complementario, es decisorio, es consultivo; en ese sentido, con el ánimo de poder armonizar estos dos aspectos, podría quedar como Comisión Permanente de Carrera Docente y con ello se cumple lo que dice la ley, la que está y la que vendrá, porque próximamente va a aprobarse la nueva LOES y consecuentemente, esto llevará a tomar reformas a toda la reglamentación conexa, al reglamento de ayudas económicas y becas para los docentes, a otro sinnúmero de cuerpos legales que está considerada la Comisión de Carrera y Escalafón Docente.

El órgano especializado tendrá que actuar como un órgano de promoción y aparte de aquello si considera que debería de suprimirse el último inciso del artículo 31 porque el director/a de Talento Humano no puede ser juez y parte, ya que está considerado como Secretario, más bien dar la oportunidad de que teniendo la Universidad una Secretaria de Comisiones, que actúe como Secretaria respectivamente. Finaliza expresando que su criterio lo ha dado desde el punto de vista institucional.

Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses: es del criterio que son bienvenidas todas las observaciones y ella iba a mocionar que se cree esta Comisión Especial y que se proceda a elegir dos miembros que deben ser designados de este Consejo Universitario y que se aclare específicamente los puntos que acaba de mencionar su compañero Delgado, reitera que en bien de perfeccionar o pulir un poco la propuesta que se está presentando.

MOCIONA que se cree el Órgano Especializado que ha propuesto el Señor Rector de la Universidad, con las observaciones y ajustes que se deben hacer inclusive en el proceso que también está establecido.

Sr. Inving Gracia Salvatierra: tiene una duda por el hecho de que en la Comisión de Carrera y Escalafón Docente, son parte dos estudiantes miembros de este OCAS, pero en la propuesta se habla de tres personas y dos docentes y pregunta si existe la posibilidad de que participen estudiantes en este órgano especializado.

Página 13 de 69



Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: indica que es carrera docente y que hay una Moción presentada por la Lcda. Magdalena Bermúdez.

Se repite la MOCIÓN propuesta por la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses: que se cree el órgano especializado de la promoción del personal académico titular de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y que se mantenga la Comisión Permanente que está actuando hasta el momento, se realicen las reformas legales y los procesos administrativos establecidos. Apoya la MOCIÓN Econ. Fabián Sánchez Ramos.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad: manifiesta que corresponde proponer los nombres de las personas que integran el órgano Especializado, solicita el pronunciamiento del Asesor del OCAS.

Dr. Charles Vera Granados, Asesor del OCAS: con la venia del Presidente interviene y expresa que el artículo 24 del Estatuto habla de las Comisiones Permanentes y el análisis que hacía el legislador Kléber Delgado es válido, porque resalta esta comisión de Carrera y Escalafón Docente como permanente y al ser permanente puede mantenerse, lo que hay es que establecer que las funciones de esta comisión no entren en contraposición al órgano especializado de la promoción, con niveles especiales.

El artículo 31 del Estatuto que habla de la Comisión de Escalafón Docente, dice que tiene como objetivo "analizar el reglamento de carrera y escalafón docente del profesor e investigador del sistema de educación superior, especialmente lo relacionado con ubicación de la categoría y remuneración económica que le corresponde al docente titular...", en la última parte habla del director del Departamento de Talento Humano, que se lo recoge en la propuesta del Rector, entonces esa parte primera del artículo le corresponde a la comisión especial, entonces la Comisión de Carrera y Escalafón Docente le corresponderá solo hacer seguimiento a la aplicación del Reglamento, no desaparece, sino que el Órgano Especializado le correrá traslado para que conozca lo que se aplicó, nada más; conoce y avista que se haya aplicado correctamente lo que dispone el reglamento, pero se cumple con el artículo 69 de la disposición supra y se cumple cuando se audite. No se puede desaparecer la Comisión de Carrera porque el Estatuto está vigente y para desaparecerla debe dejarse sin efecto y para dejar sin efecto esa norma hay que reformar el Estatuto, consecuentemente, como se va a iniciar el proceso de reforma para adecuarse toda la normativa y reglamentación conexa, esa comisión debe darse por terminadas sus competencias y también debe quedar el 31 ajustado a la realidad, de tal manera no habrá inconvenientes. Por lo tanto la propuesta presentada por la Lcda. Magdalena Bermúdez es correcta, se deja determinado que es lo que va a hacer la Comisión Permanente y que es lo que hará el Órgano Especializado presidido por la Sra. Vicerrectora Académica.

Lcdo. Carlos Villavicencio Vera: ha venido escuchando la propuesta que es buena, porque si está apegada a la ley no es mala, más bien mejora algunas cosas porque las regula. Le preocupa que desde hace algún tiempo se viene expresando y él lo dijo en una sesión anterior, que cuándo se va a reformar el Estatuto porque tiene vacíos y ahora se va a conformar y crear un órgano

NCA ELOY AL

America Con

Página 14 de 69



especializado y deberá elaborarse un reglamento, pero mientras el Estatuto esté en vigencia no se puede eliminar y cuando elabore su reglamento seguirá cayéndose en vacíos legales hasta que no se lo reforme.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: es del criterio que debe conformarse una comisión para que comience a revisar las reformas al Estatuto inmediatamente y este pueda sostener a todas las comisiones y de hecho pueda reformar lo que ya no tiene razón de ser.

Hace conocer que se ha estado trabajando en reformas al Estatuto desde hace mucho tiempo atrás, solo falta que se apruebe la LOES, que ya está en curso, porque habrá que ajustarse con la nueva Ley y luego de eso, se traerá el nuevo Estatuto para socializarlo.

Dr. Pedro Quijije Anchundia: piensa que la supremacía de la Ley con la creación de este Órgano Especializado va a permitir agilitar los procesos, tiene una inquietud cuando se dice dos integrantes miembros de Consejo Universitario, si deben ser miembros docentes, entendiéndose que si son cuestiones académicas deben integrarlo docentes titulares de la Universidad. Es la inquietud que tiene.

Dr. Charles Vera Granados, Asesor del OCAS: con la venia del Presidente interviene y señala que efectivamente los miembros de la Comisión deben ser docentes y miembros del OCAS, indudablemente con calidad de titular y de este seno debe terminar de integrarse el Órgano Especializado, pero en este momento lo que el Señor Rector presentó fue una propuesta que se la ha aprobado y para que puedan elegir deberán hacerlo en un punto determinado de una sesión que exprese "designación", porque el punto es claro, solamente es la propuesta, se la ha acogido, se cumple con la aplicación del artículo 69 del Reglamento de Carrera y Escalafón y en una próxima sesión se hará la designación como corresponde.

Dr. Pedro Quijije Anchundia: señala que tal vez no se explicó, porque si se analiza el Estatuto existe la conformación de comisiones con la participación de Decanos y la propuesta dice que la conforman dos docentes miembros del Órgano Colegiado Académico Superior y quizás para aclarar la consulta, porque está claro que todos son docentes titulares, unos que son decanos y otros que son representantes de los docentes ante el OCAS, por eso si considera que es menester aclarar esta situación.

Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello: están de acuerdo en la comisión que se creó y que a los estudiantes se los dejó fuera porque era un asunto técnico-académico, más bien la pregunta es cuál sería el perfil técnico que deben buscar en el docente para que forme parte del Órgano Especializado, porque todos pueden ser docentes, pero no todos pueden conocer la parte de gestión académica como tal.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad: concede la palabra a la Sra. Vicerrectora Académica que es quien preside el Órgano Especializado.



Página 15 de 69



Dra. Iliana Fernández Fernández: interviene primero con el respeto del Sr. Rector que preside el OCAS y quiere que se haga conciencia para tratar de viabilizar los puntos porque llevan una hora y quince minutos solo para definir un punto que tiene que ver con la vida universitaria, que son procesos netamente universitarios, porque no se está definiendo nada fuera de lo legal sino apegándose a lo legal, añade que hay que ser más racional en las exposiciones y los planteamientos porque no pueden dilatarse muchos los procesos.

Respecto a la pregunta del Sr. Jean Carlos Zevallos, no entiende porque les gusta formar parte de comisiones, es sincera en decir que mientras más trabajo se tiene, más complicado es cumplir con lo que tienen que hacer que es dar clases. Lo que se está pidiendo es que integren el órgano especializado dos docentes titulares como lo expresó el Dr. Pedro Quijije en su aclaración, todos los docentes miembros del OCAS por supuesto son docentes titulares y conocen los procesos académicos. Lo que tiene que evaluar el órgano es que quienes estén solicitando recategorizarse cumplan con los requisitos que están establecidos en ley y de hecho la Comisión de Escalafón que hoy está ejerciendo estas funciones, tiene muy bien establecidos los mecanismos, incluso con un formato, con un orden lógico, se entregan las carpetas que se revisan con bastante viabilidad porque tienen el proceso bien establecido.

Cree que cualquier docente de este OCAS, sean decanos o docentes, cumplen con todos los requerimientos para formar parte de una comisión o del Órgano Especializado que lo que busca es cumplir con la reglamentación establecida que está escrita y que no se puede presentar nada más que lo que está allí plasmado.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: añade que la Sra. Vicerrectora Académica ha sido clara y que para una próxima sesión se designarán los integrantes docentes del Órgano Especializado.

Por Secretaría General se procede a tomar votación, respecto de la MOCIÓN propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	ACEPTAR	NEGAR	ABSTENCIÓN
Allosophia	Camino Solórzano Miguel , Dr.	Rector de la Universidad	Q CHILL		
y ĕ	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	thalo a	212	
b	Reyes Chávez Luis, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo (E)	th at a	38	
	Bermúdez Villacreses Magdalena, Dra.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1 _{etas} -	10.71	
	Mendoza Cevallos Auxiliadora, Dra.	Decana Facultad (e) Ciencias Médicas	1		
21	Nuñez Peña Carlos Rafael Dr.	Decano (e) de la Facultad de Enfermería	1		
(-113	Muñoz Verduga Dolores, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Informáticas	1		
	Jaramillo Argandoña Marlene , Mg.	Decana Extensión El Carmen	1 00 +-		
	López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	1		
1	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1 might		
1	Muñoz Cruzatty José Pedro, Mg.	Decana Facultad de Odontología	1		
1	Cedeño Villaprado Juan Ing.	Decano (e) Facultad de Ingeniería	1.4	0.1	
1	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		





i i i i m	1	Intriago Macías Carlos, Mg.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1		
	1	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
	1	Sánchez Moreira Jaime David, Mg.	Decano Facultad de Ciencias del Mar	1		
	1	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1 = 4	21213	-
575	1	Soledispa Lucas Fausto Freddy, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
2 · A.	1	Araúz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg.	Representante Docente por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1		
	2	Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1	3.200	
	2	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración (a)	1		
	2	Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1		
e Carr	2	Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1		
	2	Calero Guevara Flor María, Mg.	Representante Docentes por Área de Administración	1		
intaå s	2	Zambrano Chávez Diana, Mg.	Representante Docentes por Área de Educación	1 4		
b fail fail f	2	Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes Mg.	Chone (A)	1 19 150 5 11971		
	2	Nevárez Barberán José Víctor, Mg.	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales	1	0	
	2	Párraga Mogrovejo Mayra Iveth, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
E Track	2	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1 or mag		
	3	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicios	1 50V 5	3.7	
idani. Jaane	3	Moreira Santana Alexis Francisco, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Informática	1		
agn, 25	3	Vera Flores Marlon, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U Extensión El Carmen	1		
00 38U	3	Intriago Chávez Bryan Santiago, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1	. 3	
Colegia Spanda	3	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
orm.	3	Gracia Salvatierra Irvin Lenín Sr.	Representante Estudiantil H.C.U. Consejo Universitario (A)	1	431	
ab gren	3	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1	12 J	
Semora	3	Villavicencio Vera Carlos, Lcdo.	Representante de los/las Graduados/as	1	15	
athi: no	3	Intriago Zambrano Winston Richard, Sr.	Representante por los Servidores y Trabajadores	d up oi		

SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Dar por conocido el Memorando No.ULEAM-R-2018-2631-M, de 22 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Institución.
- Artículo 2.- Crear el Órgano Especializado encargado de la Promoción del personal académico titular de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, que lo presidirá la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica, de conformidad con el artículo 69 del

Página 17 de 69

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

www.uleam.edu.ec





Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

- Artículo 3.- Integrarán este organismo la/el Directora/r Financiera/o y el/la Director/a de Administración de Talento Humano, quien actuará de Secretaria/o y diferir para una próxima sesión del OCAS, la designación de los miembros docentes de este cuerpo colegiado que conformarán el Órgano Especial.
- Artículo 4.- Mantener la Comisión Permanente de Carrera y Escalafón Docente como ente de asesoría y apoyo a los procesos del órgano especial de promoción.
- Artículo 5.- Recomendar que se realicen las reformas pertinentes a la normativa y a los procesos establecidos para la Comisión Permanente de Carrera y Escalafón Docente.
- 2.2. Oficio No. CES-PRO-2018-0479-O, suscrito por el Dr. Eduardo Antonio Koppel Vintimilla, respecto a la denuncia interpuesta por la funcionaria Carmen Marieta Bayas Zambrano, servidora de la Universidad.

Oficio Nro.CES-PRO-2018-0479-O de 17 de mayo de 2018. El Dr. Eduardo Antonio Koppel Vintimilla, Procurador del CES, hace conocer a la Ingeniera Carmen Bayas Zambrano, funcionaria de la Universidad con copia al Dr. Miguel Alejandro Camino Solórzano, Rector de la Universidad que en atención a su reclamo interpuesto como Representante de los Empleados y Trabajadores, y una vez analizado los antecedentes, la base legal, se trascribe textualmente la parte medular de lo manifestado por el Procurador del CES: "Una vez analizada la documentación remitida por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, la misma ha justificado documentalmente que desde la fecha de su posesión, 25 de enero de 2016, su ausencia era evidente y cumpliendo con el artículo 9 del Estatuto de la Uleam, se convocó al señor Hugo Panta Macías como representante alterno, para que asista a las sesiones del Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS), así también se evidencia que el abandono injustificado de su cargo por más de 7 meses. Por otro lado la Uleam informó a este Consejo de Estado que cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto de su Institución se ha convocado a elecciones para elegir el representante gremial ante el OCAS, resultando como ganador el señor Richard Intriago Zambrano, por lo que su situación se enmarca en el ámbito específico de gestión interna de la institución de Educación Superior. Sin embargo de lo expuesto, en el caso vulnerado sus derechos por los resultados de actos de considerar administrativos emitidos por la IES, queda a salvo su derecho de iniciar los procedimientos que se crea asistido ante la instancia legal pertinente".

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: concede la palabra al Asesor del OCAS.

Dr. Charles Vera Granados: interviene con la venia del Presidente del OCAS y expresa que el Consejo de Educación Superior lo que ha hecho es identificar que en su momento lo actuado por este Consejo Universitario y su Presidente ha sido legal y que se convocó a su alterno para que no quede en indefensión el



Página 18 de 69



gremio y transcurrido el tiempo para el que fue electo, se llamó a elecciones al amparo de la LOES y los reglamentos garantizando la renovación democrática del estamento.

Ab. Leo Ruperti León: considera que más claro no puede haber un documento en cuanto a los hechos y cronologías punto por punto como se ha llevado el proceso, y lo más importante que se manifiesta es que en ningún momento se ha dejado sin indefensión a la señora recurrente, es decir se le han repestado todos sus derechos y que al final tiene la salvedad para si ella cree que se han conculcado sus derechos, pueda seguir alguna acción ante la justicia ordinaria. Sin embargo es claro e específico en indicar que la actuación de este órgano colegiado actuó apegado a la norma.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: explica que este es un caso de vieja data y que es responsabilidad de los miembros del OCAS asistir a las sesiones que son convocados y en caso de que no puedan hacerlo tienen su alterno para que lo deleguen, ya que no pueden ausentarse de un cuerpo colegiado serio y responsable para el que fueron elegidos por sus compañeros para que los representen.

- ➤ Se da por conocido el oficio Nro.CES-PRO-2018-0479-O de 17 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Eduardo Antonio Koppel Vintimilla, Procurador del CES, respecto a la denuncia de la Ing. Carmen Marieta Bayas Zambrano, funcionaria de la Uleam.
- 2.3. Oficio No. 672-2018-DP-ULEAM de fecha 23 de mayo del 2018, suscrito por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Procurador (e) de la Uleam, respecto a autorizar al señor Rector para que pueda entregar en comodato dos sillones odontológicos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS Manta).

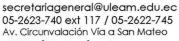
Oficio Nº-672-2018-DP-ULEAM de 23 de mayo del 2018. El Ab. Teddy Zambrano Vera, Procurador Fiscal de la Universidad, informa al Sr. Rector de la Universidad, Dr. Miguel Camino Solórzano, que:

"Por medio del presente y dando contestación al memorándum No. ULEAM-R-2018-2604-M, de mayo 21 del 2018, el que en su parte pertinente manifiesta: "al respecto en cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades como Procurador le pido a usted de acuerdo a lo estipulado en el artículo 162 del Reglamento General para la administración, Utilización, manejo y control de Los bienes e inventarios del Sector Publico, elabore el contrato de comodato para que los bienes institucionales que han sido solicitados por otra entidad del sector Publico (IESS-MANTA), y así puedan ser administrados temporalmente por la requirente, toda vez que se cuenta con el informe favorable del área de Sección de Control de Bienes, según el oficio No. 293-18-DCB-JCMM y el contenido del artículo 11 de la antes citada norma legal", por lo que tomando en consideración lo antes transcrito me permito comunicarle a usted lo siguiente:

Esta Procuraduría tomando en consideración a lo solicitado por su autoridad, esto es la elaboración del Contrato de Comodato tal y como lo

Cretaria Gene

Página 19 de 69





determina el art 162 del Reglamento General de Control de Bienes del Sector Público; comunica a usted que previo a la elaboración del mismo se debe tomar en consideración lo que determina el Estatuto Universitario en su artículo 14 que determina atribuciones y deberes del Consejo Universitario, específicamente en su numeral 24 que manifiesta: "Ejercer control en la administración de las rentas y bienes de la Universidad y de las directrices que para el efecto aplique el Consejo Administrativo; por lo que tomando en consideración la base legal antes invocada se solicita a usted que por su intermedio se ponga a conocimiento del Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS), los oficios que anteceden a la presente solicitud de préstamo en uso de comodato de dos sillones odontológicos a favor del Hospital General del IESS de Manta.

Con la finalidad de dar cumplimento en estricto apego dentro de sus funciones como Rector, a lo determinado en el artículo 34, numeral 14, esto es: "Gestionar y preservar las asignaciones, rentas y bienes de la Institución; además de que se determine el tiempo en el que serán entregado en comodato los bienes institucionales en mención".

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: concede la palabra para el tratamiento de este punto del orden del día, en el siguiente orden:

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: expresa que ha revisado el documento y tiene dos inquietudes al respecto, la primera es que de acuerdo a lo que determina el Econ. César Marrasquín, Jefe de Control de Bienes, manifiesta en su escrito que los sillones odontológicos uno está operativo y otro no y en el sector público para dar este tipo de informes debe existir un informe técnico y en este caso debe darlo alguien que conozca sobre estos temas y otra cosa que le llama la atención y en buena hora está presente el Decano de la Facultad de Odontología y el Sr. Richard Intriago que labora en la Unidad Académica y pregunta si la Facultad no necesita sillones porque se los va a entregar al IESS y en el caso de que se dé el comodato debe señalarse el aspecto de la depreciación del bien, cómo se lo entrega y cómo se lo va a devolver, pero aunque estén en comodato seguirá contando en el inventario de la institución.

Concluye indicando que es su criterio personal, que lo hace con fines institucionales, que debe primero evacuarse formalidades que tienen incidencia de fondo en lo que se está solicitando.

Dr. José Muñoz Cruzatti: indica a este cuerpo colegiado que la Facultad de Odontología necesita de unidades dentales, pero éstas brindaban servicio al Policlínico Universitario y la Facultad de Odontología no es custodio de estos bienes. Más allá de eso, de las necesidades que tienen, se está pidiendo en este momento a la institución es que a manera de comodato les presten los sillones y bien podría arreglarse para que sirvan de laboratorios de prácticas preprofesionales tanto a la Facultad de Odontología, como a la de Medicina, por lo que es del criterio que debería revisarse bien el convenio. Concluye indicando que la oferta del Seguro fue analizada por el Departamento de Bienestar Estudiantil y a él le hicieron una consulta al respecto.



Página 20 de 69



TnIgo. Richard Intriago Zambrano: como técnico de los equipos de la Facultad de Odontología y ahora como parte del OCAS, comparte la idea del Lcdo. Kléber Delgado, que debe elaborarse un informe, porque estos equipos pueden servir para las prácticas de los estudiantes que salen al internado, no conoce el contenido del comodato y habría que revisarlo. No tiene ningún inconveniente en irlos a revisar y presentar un informe, pero es del criterio que la Facultad de Odontología necesita de mucho y sería bueno conocer los parámetros o ayuda que podrían brindar especialmente en la práctica de los alumnos.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: quiere acotar que en ese sentido lo que cabría es un convenio inter institucional, es decir: ganar/ganar.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: hace conocer que ya concluyó el convenio y se dio un tiempo extra hasta perfeccionar uno nuevo si es que conviene. Las condiciones hoy han cambiado, inicialmente o se lo entregaba o lo perdía la institución y por una decisión rápida que debió tomar el OCAS en ese momento, permitió que hoy se tenga un policlínico reforzado que no se lo hubiera podido hacer porque se requerían recursos, hoy las cosas han cambiado y está analizándose porque el BIESS sea un hospital educativo y esto está en fase de perfeccionamiento, pero aparecen una serie de elementos, como que existían equipos adquiridos y emplasticados que tenían varios años y que habían perdido las garantías y se le gustaría que presten atención los estudiantes, equipos 4D, 8 o 10 termocunas y una serie de elementos que permanecían enfundados y en estos momento nadie se responsabiliza por probarlos si están funcionando o no, lo cual es un problema de carácter legal, sin embargo todos son responsables de los errores de hace 20 años y cree que la Facultad de Odontología y de Medicina deberían conformar un equipo de diagnóstico de estos aparatos nuevos nunca usados, pero que ya tienen cuatro o cinco años emplasticados y nunca usados y que a lo mejor se los pueda usar y que quizás aquí en la Uleam puedan tener un centro de diagnóstico y no tenerlo que ceder a otra institución.

Añade que si no hay un diagnóstico técnico milimétrico nadie puede hablar de equipos, ni de edificios y peor hacer presunciones de cosas que terminan en agitación y la academia no está para eso, debe nombrarse un equipo técnico que diagnostique el estado funcional, técnico y legal, mientras tanto se espera esto, para volverlo a tratar ya con más conocimiento de causa, por lo que se dejará en suspenso hasta tomar una decisión adecuada.

- Sobre este punto del Orden del Día, se requerirá el informe técnico legal de la Facultad de Odontología y del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, respecto al estado funcional técnico y legal de los equipos odontológicos, que serán conocidos en una próxima sesión de este cuerpo colegiado, en la que se decidirá lo que corresponda.
- 2.4. Oficio No. 073-TEP-PJQA de fecha 23 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Marcos Granda García, Presidente del Tribunal Electoral Permanente (e), quien pone a conocimiento el Cronograma del Proceso Electoral de Miembros al Consejo de las Extensiones y de Juntas de la Extensiones El Carmen y Chone, Junta de Facultad de Ciencias de la Comunicación para el

Página 21 de 69



periodo 2018-2020 y Delegados de los Postgraduados al Consejo de Postgraduado para el periodo 2018-2020.

Oficio No.073-TEP-P-JQA de 23 de mayo de 2018. El Ing. Marco Granda García; Mg., Presidente (E) del Tribunal Electoral Permanente de la Uleam, traslada al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la institución para que ponga a conocimiento de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior el Cronograma del Proceso de Elecciones a miembros de Consejo y/o Junta de Facultad o Extensión de las siguientes Unidades Académicas: Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación, Extensión Chone, Extensión El Carmen; y, Proceso Eleccionario para elegir a los delegados de los postgraduados al Consejo de Postgrado, periodo 2018-2020.

Intervenciones:

Dr. Pedro Quijije Anchundia: expresa que el Ing. Marco Granda García estuvo encargado del decanato por uno días y quiere dejar constancia de manera pública de su agradecimiento como Decano encargado al Ing. Marco Granda García por asumir las funciones con gran profesionalismo, leal y responsablemente y como presidente del Tribunal Electoral Permanente encargado y con sus miembros elaboraron el cronograma de las dignidades que se van a elegir y que explique sobre esta planificación, además la Decana de la Extensión del Carmen hizo una petición para que se elija ciertas representaciones que han fenecido en esta Extensión y traemos a conocer estas solicitudes para conocer las sugerencias que ustedes nos indiquen.

Ing. Marco Granda García: considera que de acuerdo a las peticiones realizadas por las unidades académicas como: Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social, Extensión Chone, Extensión El Carmen, Departamento de Postgrado a este Tribunal Electoral Permanente las convocatorias a diferentes dignidades y en calidad de presidente encargado presente el cronograma a diferentes dignidades para que los miembros de este OCAS conozcan y resuelvan estos petitorios. Hace una explicación del cronograma que se adjunta a la presente acta.

Lcda. Patricia López Mero: solicita que se incluya la convocatoria para elegir Representantes estudiantiles al Consejo de Facultad de Trabajo Social periodo 2018-2020, en razón que ya fenecieron su período.

Sr. Jean Carlos Zevallos: considera que por presentarse un cronograma bien detallado y entendible MOCIONA que se apruebe este calendario. Apoya la moción Ing. Flor María Calero.

Por Secretaría General, se hace constar la votación de los miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ACEPTAR	NEGAR	ABSTENCIÓN
	Camino Solórzano Miguel , Dr.	Rector de la Universidad			
	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		



Página 22 de 69



Г		Reyes Chávez Luis, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	1
-	_		(E)	
		Bermúdez Villacreses Magdalena, Dra.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1
		Mendoza Cevallos Auxiliadora, Dra.	Decana Facultad (e) Ciencias Médicas	1
		Nuñez Peña Carlos Rafael Dr.	Decano (e) de la Facultad de Enfermería	1
		Muñoz Verduga Dolores, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Informáticas	1
		Jaramillo Argandoña Marlene , Mg		1
7		López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	1
	1	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1
Г	1	Muñoz Cruzatty José Pedro, Mg.	Decana Facultad de Odontología	1
Г	1	Cedeño Villaprado Juan Ing.	Decano (e) Facultad de Ingeniería	1
	1	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1
	1	Intriago Macías Carlos, Mg.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1
	1	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1
-	1	Sánchez Moreira Jaime David, Mg	Decano Facultad de Ciencias del Mar	1
-	1	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1
-		Soledispa Lucas Fausto Freddy,	Decano Facultad de Contabilidad y	1
	1	Mg.	Auditoría	
	1	Araúz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg.	Representante Docente por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1
	2	Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1
L	2	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración (a)	1
	2	Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1
	2	Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1 22 22 2
90	2	Calero Guevara Flor María, Mg.	Representante Docentes por Área de Administración	1
3	2	Zambrano Chávez Diana, Mg.	Representante Docentes por Área de Educación	1,55
	2	Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg.	Representante Docentes por Extensión Chone (A)	1
H	2	Nevárez Barberán José Víctor, Mg	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales	1
10	2	Párraga Mogrovejo Mayra Iveth, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1
Ę.	2	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1
n	3	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicios	1
-1,-	3	Moreira Santana Alexis Francisco, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Informática	1
-	3	Vera Flores Marlon, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U Extensión El Carmen	1
	3	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1
	3	Gracia Salvatierra Irvin Lenín Sr.	Representante Estudiantil H.C.U. Consejo Universitario (A)	1
4	3	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1
	3	Villavicencio Vera Carlos, Lcdo.	Representante de los/las Graduados/as	1

Página 23 de 69

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo **www.uleam.edu.ec**







Intriago Zambrano Winston Richard, Sr.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1	
The state of the s	The second secon		

SE RESUELVE:

- Artículo 1.-Acoger el oficio No. 073-TEP-PJQA de 23 de mayo de 2018, remitido por el Ing. Marco Granda García, Mg., Presidente (E) del Tribunal Electoral Permanente, que contiene el cronograma de los procesos de elecciones para elegir a las siguientes dignidades: Representantes de los Empleados y Trabajadores al Honorable Consejo y/o Junta de Facultad o Extensión, de las siguientes Unidades Académicas: Ciencias de la Comunicación y Extensión Chone; Representantes de los Docentes al Consejo de Extensión y Representantes de los estudiantes y graduados a la Junta de Extensión en El Carmen; Representantes estudiantiles al Consejo de Facultad de Trabajo Social periodo 2018-2020; y, Proceso Eleccionario para elegir a los delegados de los postgraduados al Consejo de Postgrado 2018-2020.
- Artículo 2.-Aprobar el cronograma de los Procesos Eleccionarios solicitados por las unidades académicas: Ciencias de la Comunicación, Extensión Chone, Extensión El Carmen, Facultad de Trabajo Social y Director del Centro de Postgrado para elegir a los/las Representantes de las diferentes dignidades principales y alternos/as, para el periodo 2018-2020, que se detallan en el artículo que antecede.
- **Artículo 3.-** Asignar los recursos económicos y de carácter logístico y operativo para llevar adelante estos procesos eleccionarios.
- 2.5. Oficio No.501-FHT-DF-XAS de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por el Lcdo. Gustavo Xavier Álvaro Silva, Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo.

Oficio No. 501-FHT-DF-XAS de fecha 23 de mayo de 2018. El Lcdo. Xavier Álvaro Silva, Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, conocimiento al Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector de la institución que se encuentra cursando el Programa de Doctorado en Ciencias en la Facultad de Turismo de la Universidad de La Habana y debido a mis múltiples ocupaciones como Decano de nuestra Facultad, he descuidado el avance de mi Tesis, por lo que se transcribe textualmente su petición: (...)"Solicitó me libere de mis funciones de decano y motive a través del Órgano Colegiado Académico de otorgamiento de licencia con Superior la correspondiente resolución remuneración para ausentarme durante seis meses, a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2018 y avanzar con el diseño de mi trabajo de titulación, petición que la efectúo amparado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior. Es necesario destacar estimado Rector que desde que me designó decano se generaron importantes acciones puramente académicas que permitieron fortalecer la institucionalidad de la Facultad y la Universidad en su conjunto(...)";

onuma Gel

Página 24 de 69

Oficio No. 109-2018-DATH-SVT de 30 de mayo de 2018, la Ing. Shirley Vinueza Tello, Directora (e) del Departamento de Administración de Talento Humano, trasladó al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad informe técnico del Lcdo. Xavier Álvaro Silva, docente de la Facultad de Hotelería y Turismo.

La parte medular del informe técnico se transcribe textualmente:

"TERCERO: ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez revisado los archivos que reposan en este despacho, se pudo observar que el Lcdo. Xavier Álvaro Silva, es docente titular de la Facultad de Hotelería y Turismo y ha obtenido permiso para continuar con los estudios de Doctorado en la siguiente fecha:

Desde el 03 al 28 de octubre de 2017	26 DÍAS
Desde el 03 de abril al 05 de mayo de 2017	32 DÍAS
Desde el 25 de septiembre al 27 de octubre de 2017	33 DÍAS
Desde el 02 de marzo al 30 de abril de 2018	61 DIAS
TOTAL	6 MESES Y DOS DÍAS

CUARTO, CONCLUSIÓN:

La suscrita Directora (e) del Departamento Administrativo del Talento Humano da dictamen favorable a la concesión de licencia con remuneración hasta por dos años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público, considerando que el docente es servidor público y por lo tanto le ampara también este derecho.

La suscrita Directora (e) de la Unidad Administrativa del Talento Humano, emite informe técnico favorable previo a la concesión de comisión de servicios con remuneración al Lcdo. Xavier Álvaro Silva, docente de la Facultad Hotelería y Turismo, a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2018, en base a la documentación presentada, por lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Estatuto Universitario.

La suscrita Directora (e) del Departamento Administrativo del Talento Humano, sugiere que el Honorable Consejo Universitario en base a sus atribuciones debe determinar si el tiempo restante de la licencia es sin remuneración o con remuneración total o parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, en base a lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior y al artículo 14 numeral 9 inciso segundo del Estatuto de la ULEAM.

QUINTO: RECOMENDACIÓN:





El Honorable Consejo Universitario como máximo Órgano Colegiado Académico Superior, deberá analizar y aprobar la solicitud del solicitante Lcdo. Xavier Álvaro Silva, como lo determina el artículo 14 numeral 9 del Estatuto Universitario";

Dr. Miguel Camino Solórzano: pone a consideración el oficio presentado por el decano de la Facultad de Hotelería y Turismo:

Intervenciones:

Dra. Beatriz Moreira Macías: indica que este OCAS reconoce la labor que realizó el compañero Xavier Álvaro Silva como decano de la Facultad de Hotelería y Turismo a veces hay momentos en la vida de las personas que se deben tomar decisiones y saber cuáles son nuestras prioridades lo dice por una razón por una cuestión personal y profesional al mismo tiempo en ese sentido comparte la decisión que ha tomado el Lcdo. Álvaro por terminar sus estudios pero le preocupa que para poder solicitar licencia se sigue un proceso que comienza con la aprobación del Consejo de Facultad, se envía al Rectorado debe constar el informe técnico de la Administración de Talento Humano y los documentos de las actividades que realizará.

Ab. Leo Ruperti León: aclara dos cosas puntuales que se convocó en días anteriores al Conseio de Facultad para tratar el tema en cuanto a la concesión de licencia del compañero Xavier Álvaro, indica que los miembros de este Consejo observaron que se encontraba la petición pero no los justificativos específicamente y el compromiso fue que en las horas próximas debía hacer llegar la documentación. Se entregó una copia en blanco y negro de un de la Universidad de La Habana sin embargo faltaban los cronograma documentos habilitantes que abalicen el respectivo permiso, no quiere que se mal interpreten sus palabras se debe conceder un licencia cuando se reúnan los requisitos, mucho menos en esta petición y decisión muy personal y muy valedera en dejar una función administrativa por la superación personal y académica pero es del criterio que se debe cumplir con lo que dice la ley, el reconocimiento para Lcdo. Xavier Álvaro a pesar de todas las empatías y adversidades que pudieron haber tenido, se congratula con la decisión de superación y por último expresa que queda en cada uno de los miembros, la decisión que se tome.

Dr. Miguel Camino Solórzano: expresa que conoce el tema del Lcdo. Álvaro además de una situación familiar muy delicada y nada fácil que está atravesando sino la ha escrito no se la tiene porque comentar, es muy difícil para el señor Decano en estos momentos poder llevar facultad, doctorado y algo muy pesado a nivel familiar, todo ser humano tiene su termómetro y sabe cuándo decidir hasta aquí y es de la idea que eso es muy noble, muy valiente y muy respetado. Cree que hay que dar facilidades para que consiga los documentos que toda universidad extranjera los emite, se le tiene que dar las facilidades para que su decisión tomada concluya con la entrega del oficio respectivo que seguramente lo traerá pronto y se le dará el trato humano que se merece mientras tanto quisiera que no se le dificulte su proceso, con lo que respecta a las materias que dicta y como ya lo converse con el señor Decano subrogante son materias básicas de inducción al Turismo que él no tendría inconveniente en dictarlas por ser un Decano que ha trabajado contra viento y

Gerataria Ger

Página 26 de 69





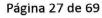
marea. Es del criterio que se debe reconocer a las autoridades que han trabajado para sacar adelante las Facultades independientemente que haya circunstancias ajenas.

Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses: recomendar al profesor que debe dejar receptado la evaluación del primer parcial.

Ab. Leo Ruperti León: Mociona que se apruebe la comisión de servicio del Lcdo. Xavier Álvaro Silva. Apoya la moción Dra. Beatriz Moreira Macías.

Por Secretaría General, se hace constar la votación de los miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ACEPTAR	NEGAR	ABSTENCIÓN
	Camino Solórzano Miguel , Dr.	Rector de la Universidad	4		
	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		
	Reyes Chávez Luis, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo (E)	1		
	Bermúdez Villacreses Magdalena, Dra.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
-	Mendoza Cevallos Auxiliadora, Dra.	Decana Facultad (e) Ciencias Médicas	1		
	Nuñez Peña Carlos Rafael Dr.	Decano (e) de la Facultad de Enfermería	11 3/1 2		
	Muñoz Verduga Dolores, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Informáticas	វីនេងថ	3	
	Jaramillo Argandoña Marlene , Mg	Decana Extensión El Carmen	1		
	López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	1		
1	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1		
1	Muñoz Cruzatty José Pedro, Mg.	Decana Facultad de Odontología	1		
1	Cedeño Villaprado Juan Ing.	Decano (e) Facultad de Ingeniería	1		
1	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
1		Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	Je toer		
1	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		-11
1	Sánchez Moreira Jaime David, Mg	Decano Facultad de Ciencias del Mar	1		
1	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1		117
1	Soledispa Lucas Fausto Freddy, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
1	Araúz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg.	Representante Docente por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1 Ohgazia		
2	Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1		
2	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración (a)	1		
2	Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1		
2	Delgado Reyes Kléber Alfredo,	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1		
2	Calero Guevara Flor María, Mg.	Representante Docentes por Área de Administración	1		
2		Representante Docentes por Área de Educación	1 400		
2	Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg.	Representante Docentes por Extensión Chone (A)	1		







2	Nevárez Barberán José Víctor, Mg	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales	1
2	Párraga Mogrovejo Mayra Iveth, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	100-
2	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	M sboJ
3	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicios	15 10 0
3	Moreira Santana Alexis Francisco, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Informática	192 3 A 3X,6533
3	Vera Flores Marlon, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U Extensión El Carmen	1
3	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1000013
3	Gracia Salvatierra Irvin Lenín Sr.	Representante Estudiantil H.C.U. Consejo Universitario (A)	1
3	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1 sims 0
3	Villavicencio Vera Carlos, Lcdo.	Representante de los/las Graduados/as	1
3	Intriago Zambrano Winston Richard, Sr.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1-10-1

SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 109-2018-DATH-SVT de 30 de mayo de 2018, suscrito por la Ing. Shirley Vinueza Tello, Directora (e) del Departamento de Administración del Talento Humano, referente a la solicitud de comisión de servicios con remuneración presentada por el Lcdo. Xavier Álvaro Silva, Mg, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Hotelería y Turismo.
- Artículo 2.- Autorizar comisión de servicios con remuneración para el Lcdo. Xavier Álvaro Silva, Mg, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Hotelería y Turismo, para concluir su tesis en el Programa doctoral en Ciencias en la Facultad de Turismo en la Universidad de La Habana- Cuba. Rige desde el 1 de junio del 2018 hasta el 30 de noviembre del 2018;
- Artículo 3.- El Departamento de Administración del Talento Humano, verificará los documentos académicos de estudios de postgrado en el exterior presentados por el/la profesor/a, a fin de que en el informe técnico se especifique si las licencias o comisiones de servicios solicitadas corresponden a nuevos procesos de formación doctoral, para continuar cursando estudios o para concluir los mismos, debiendo revisar que el tiempo de comisión de servicios o licencias esté determinado por periodos académicos y que el solicitante no tenga asignación de carga horaria en el período de comisión.
- Artículo 4.- Al concluir su permiso por estudios, se reintegrará de forma inmediata y obligatoria a la institución y presentará en el Departamento de Administración del Talento Humano los

Página 28 de 69

documentos debidamente apostillados que acrediten el avance o conclusión de su proceso de investigación, según corresponda.

- Artículo 5.- La institución en ejercicio de su autonomía responsable y en aplicación al Art. 90 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, elaborará el plan de perfeccionamiento para cada período académico, que permita la salida progresiva de los/las docentes que cursen o asistan a programas de perfeccionamiento.
- 2.6. Oficio sin de fecha 18 de mayo de 2018. La Lcda. Marlene Mariana de Jesús Loor Moreira, portadora de la cédula de ciudadanía No.1302042351, ex funcionaria de la Universidad, solicita al Máximo órgano Colegiado Académico Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No.09 de la manzana "UN" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela Universitaria Etapa IV (cantón Montecristi), a favor de su sobrina la Srta. Diana Belén Loor Cedeño, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1312683087:

Intervenciones:

Mg. Jaime Sánchez Moreira: consulta al señor Secretario General si todas estas solicitudes cumplen con toda las evidencias y toda la documentación pertinente y luego hace la MOCIÓN que se dé por aprobado estas solicitudes en base a lo que el señor Secretario General certifica que cumplen con todos los documentos. Apoya la MOCIÓN la Dra. Beatriz Moreira Macías.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo Único: Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No.09 de la manzana "A" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela Universitaria Etapa IV (cantón Montecristi), presentada por la Lcda. Marlene Mariana de Jesús Loor Moreira, portadora de la cédula de ciudadanía No.1302042351, funcionaria de la institución, a favor de su sobrina la Srta. Diana Belén Loor Cedeño, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1312683087.

2.7. Oficio s/n de fecha 03 de mayo de 2018. La Lic. Andrea Robertha Aráuz Chávez, portadora de la cédula de ciudadanía No.1306293687, docente de la Universidad, solicita al Máximo órgano Colegiado Académico Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No.14 de la manzana "Gb con una área de terreno de 220.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela Uleam-Aeropuerto (parroquia Los Esteros - cantón Manta), a favor del señor Mario Roberto Aráuz Rodríguez, portador de la cédula de ciudadanía No. 1702562750.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo Único: Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No. 14 de la manzana "G" con una área de terreno de 220.00





metros cuadrados, ubicado en la ciudadela Uleam-Aeropuerto (parroquia Los Esteros - cantón Manta), presentada por la Lic. Andrea Robertha Aráuz Chávez, portadora de la cédula de ciudadanía No.1306293687, docente de la institución, a favor del Sr. Mario Roberto Aráuz Chávez, portador de la cédula de ciudadanía No. 1702562750.

2.8. Oficio s/n de fecha 03 de mayo de 2018. El señor Bartolo Andrés Chancay Pérez, portador de la cédula de ciudadanía No.1305163097, trabajador de la Universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No.09 de la manzana "N" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la Ciudadela Universitaria Etapa IV (cantón Montecristi), a favor del señor José Gabriel Chancay Corrales, portador de la cédula de ciudadanía No. 1313719815, trabajador de la Universidad.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo Único: Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No.09 de la manzana "N" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela Universitaria Etapa IV (cantón Montecristi), presentada por el señor Bartolo Andrés Chancay Pérez, portador de la cédula de ciudadanía No. 1305163097, trabajador de la institución, a favor del Sr. José Gabriel Chancay Corrales, portador de la cédula de ciudadanía No. 1313719815, trabajador de la Universidad.

2.9. Oficio sin de fecha 21 de mayo de 2018. La Lic. Sara Natividad Bozada Meza, portadora de la cédula de ciudadanía No.1302586894, docente de la Universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No. 02 de la manzana "AC" con una área de terreno de 350.00 metros cuadrados. ubicado en la Ciudadela Universitaria (parroquia Manta - cantón Manta), a favor del señor Anthony Abad Padilla Toala, portador de la cédula de ciudadanía No. 1305106583;

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo Único: Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No.02 de la manzana "AC" con una área de terreno de 350.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela Universitaria (parroquia Manta - cantón Manta), presentada por la Lic. Sara Natividad Bozada Meza, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1302586894 docente de la institución, a favor del Sr. Padilla Toala Anthony Abad, portador de la cédula de ciudadanía No. 1305106583.

2.10 Memorando No. ULEAM-R-2018-2811-M de fecha 30 de mayo de 2018, suscrito por el Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, respecto al análisis de la situación de agitación y campaña de desestabilización en contra de la institución, en

Página 30 de 69





donde solicita lo siguiente: Medidas y Recomendaciones.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: concede la palabra a la Sra. Vicerrectora Académica, Dra. Iliana Fernández Fernández.

Dra. Iliana Fernández Fernández: quiere unirse a las palabras del Señor Rector por las situaciones que están pasando en la Universidad que son de gran preocupación, porque están desestabilizando los procesos académicos y primero también quiere rescatar lo bueno, como el de unirse a la felicitación a la Sra. Decana y a la Facultad de Ciencias Informáticas por el trabajo que están realizando con los estudiantes y quiere sugerir que si no lo han patentado lo hagan, con lo que la institución ya tendría un producto patentado para el proceso de evaluación institucional que puntúa bastante, está dentro de los indicadores de investigación, si se puede elaborar un boletín donde se incluya a los estudiantes y docentes para publicarlo en "Vida Académica", sería la sugerencia.

Cree que una de las causas que están incidiendo para que tanto los docentes como lo estudiantes tengan tiempo para estar realizando acciones que van en detrimento de la imagen institucional, es la falta de trabajo para los docentes y la falta de estudio para los estudiantes. Considera que si de verdad los estudiantes tuvieran todas las orientaciones y todo el trabajo autónomo que debe estarse orientando, no tuvieran tiempo ni para respirar, pero piensa que uno de los elementos fundamentales está allí y por otro lado, si los docentes estuvieran cumpliendo con lo que tienen que cumplir en su carga horaria, estuvieran publicando, estuvieran participando en los proyectos académicos, les quedaría menos tiempo para participar en este tipo de situaciones. Es del criterio que la primera revisión que debe hacerse en las Unidades Académicas es como se está trabajando con los estudiantes y que tanto se está cumpliendo con el proceso de evaluación del aprendizaje. Le decía a sus compañeros que este viernes se va a pedir que se bloquee el sistema y que no se permita ningún ingreso de ninguna calificación, porque empezarán los exámenes parciales y debe estar ingresado todo lo relacionado a los componentes de evaluación del primer parcial y ya se verá la fecha de ingreso de todo el mundo, hoy lo está diciendo y seguro lo dirán en las Facultades y como va a pedir reporte, todo estará ingresado seguramente con fecha jueves y viernes y estas son las cosas que pasan, por eso hay tiempo, porque los niveles de exigencia todavía falta mucho por cumplirse, por un lado se hacen cosas buenas, pero por otro lado en las unidades académicas y le iba a mostrar al Sr. Rector el chat de coordinadores, quienes no conocen, no todos de manera general, los docentes próximos a una jubilación, no hay una planificación prospectiva de procesos.

Dra. Beatriz Moreira Macías: aclara que ya habían enviado esa información.

Dra. Iliana Fernández Fernández: manifiesta que se refiere a otra información, se está solicitando la planificación prospectiva por asignaturas y pone estos ejemplos, para que se conozca que es necesario dedicarse a trabajar en los procesos académicos, en los de vinculación y de investigación, para que a las personas no les quede tiempo de andar pensando en otras cosas y que al menos se dediquen a lo que tienen que dedicarse en una institución de educación superior, que es a dar clases, a investigar y a cumplir con las



Página 31 de 69



actividades que están en cada uno de los horarios. Es lo que ella quería expresar.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: solicita la intervención del asesor del OCAS.

Dr. Charles Vera Granados, Asesor del OCAS: con la venia del Presidente interviene para expresar que es necesario que esta clase de temas que se están propagando como decía el señor Rector lo aborden cada uno de los decanos y tomando medidas concretas, por ejemplo si hoy pusieron candados y la primera persona en llegar es el decano, significa que tiene que haber visto quienes estaban en la puerta e inmediatamente elabora el informe, tiene que hacerlo y no hay que pelearse con los estudiantes, hay que llamar a los dirigentes, hay que escucharlos, buscar con ellos salidas, porque también tienen propuestas para superar los problemas, pero hay que escucharlos y cuando el joven no es escuchado se vuelve rebelde, hay unos que son contumaces rebeldes y otros a propósito y aquí juegan un papel preponderante el decano/a, que debe quiarlos a los jóvenes. Referente a la Facultad de Contabilidad y Auditoría, considera que debe estar en el despacho del Señor Rector de la Universidad, en 72horas el informe exhaustivo de todo lo que pasó, si hay cámaras pedir la grabación y adjuntar; con eso va a la Comisión de Disciplina, no para sancionarlos, sino para decir lo que podría ocurrir, que se pueden ir 6 meses sancionados o a lo mejor tener problemas con su carrera, una medida que se tome ya ellos piensan, porque es grave no se pueden cerrar las instalaciones. Hay que decir a los alumnos que el derecho de asociación está garantizado y la Universidad es respetuosa de ello y el Sr. Rector siempre ha sido respetuoso con los gremios. pero sin atentar al derecho de que todos reciban educación, ni tampoco las instalaciones se las paralice, porque es prohibido paralizar los servicios públicos y eso pasó hoy. Como medida hace esta sugerencia que los decanos hagan un examen exhaustivo v envían su informe a la máxima autoridad v éste envía a su vez al departamento pertinente, para que e procese conforme corresponda, porque hay que tomar medidas, lo que hoy ocurrió en grave y ya se escucha que quieren hacer lo mismo en Derecho, es más ya cargaban un video para subirlo por el asunto de los baños y el decano se sentó con los dirigentes y ellos mismos dijeron como se debe solucionar, porque hay buenos dirigentes, chicos sanos que no están contaminados y buscaron medidas de solución y en eso hay que trabajar, los decanos son los que llegan primero y los últimos en irse y por eso son los buenos resultados, como el caso de la Facultad de Ciencias Informáticas, con la Facultad de Ciencias de la Educación respecto a la Unidad Educativa y así hay situaciones también positivas.

Econ. Freddy Soledispa Lucas: expresa que es un episodio triste el que acaba de vivir la Facultad de la que está al frente y siempre han trabajado en función del fortalecimiento académico, de investigación, de vinculación y en eso no han tenido inconvenientes, el problema nace a raíz del movimiento de espacios físicos en la Facultad, como el Señor Rector le solicitó, convocó para dar a conocer lo que se estaba tomando como decisión, a docentes y a la Asociación de Estudiantes, eso fue el día martes 22 si mal no recuerda, para que se proceda y él si envió un informe a Rectorado, pero hubo profesores y estudiantes que no asistieron a la convocatoria y se empezó a generar ideas de que estaba permitiendo que el escenario desaparezca o que se lo cambie porque Psicología

Coretaria Ge

Página 32 de 69



lo necesitaba, entonces la información con sus compañeros que siempre están apoyando su gestión ha sido inmediata y están en diálogo permanente y con la dirigencia estudiantil han trabajo de la mano y luego antes de ayer se convocó al director del Departamento Técnico y nuevamente tienen acercamiento, entonces diálogo y acercamiento es lo que más han tenido en la Facultad en la medida del caso.

Lamentablemente ha seguido esta situación, que como ya se lo ha explicado obedece a factores externos y no tanto internos de la Facultad, es así que se tomó esa decisión de la dirigencia estudiantil de hacer un plantón, del que fue informado el Sr. Rector y se realizó la reunión ayer, donde se tomaron acuerdos y aparentemente no han cumplido, en la mañana habían tomado la decisión de poner candado en la puerta de entrada y cuando llegó a las 7H00 va estaba dada esta situación, dialogó con el Presidentes de la Asociación de Estudiantes, luego intervino el Presidente de la FEUE y se llegó a un acuerdo, pero hubo otro dirigente estudiantil que un poco encendió el asunto y luego abrieron las puertas y dieron clases los profesores, con la asistencia de un 70% de alumnos, pero una parte de estudiantes haciendo coro con los señores dirigentes estudiantiles estuvieron allí, con la prensa se dieron declaraciones correctas y pertinentes y a eso de las 10H00, finalmente lograron deponer las actitudes de que continuara el plantón que fue suspendido, paralelamente llegó la Comisión encabezada por el Ing. Darío Páez, para comenzar a hacer las pruebas estructurales de la Facultad y con la dirigencia estudiantil se acordó concluir y neutralizar el plantón, le parece que hay fuerzas que ya no corresponden a la universidad, es un año político como se lo dijo y eso lo comentan también compañeros y estudiantes que no comulgan con ese tipo de situaciones porque ellos van a estudiar. Finaliza indicando que el Ing. Darío Páez luego del estudio realizado le manifestó que efectivamente debe alivianarse el peso, que él ya lo señalará a través de un informe técnico.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: manifiesta al Sr. Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, le ha hecho una narración de lo acontecido que él ya lo conoce y el objetivo no es ese, la Sra. Vicerrectora Académica ha sido clara en decir que cuando las personas no están ocupadas en sus tareas y competencias, siempre hay espacio para hacer todo lo contrario, ha sido clara en decir a los decanos que mantengan a las personas ocupadas en los procesos que son parte de sus funciones, estudiantes que quieren seguir leyendo, estudiando, aprendiendo y que no se prestan para estas cosas. El Asesor Jurídico ha sido claro al expresar que desde el momento que ocurre el incidente tienen 72 horas para presentar el informe.

Cree que lo que está pasando lleva a una reflexión a cada decano, protegerse, mejorar su permanencia en la Facultad, llegar antes que nadie e irse después de todos, que no se escape ningún detalle de lo que está pasando y conversar con los dirigentes, aconsejarles, informarles, asesorarles y si como decano vio que se le estaba yendo de las manos debió hacer un stop y analizar lo que estaba pasando ya que a él como Rector pide no se lo involucre en cosas que él no ha dicho y si surge una idea que como autoridades la proponen él los acompaña y expresa su criterio técnico, si se repara o no; esto le parece una película surrealista lo que ha pasado, no tenía por qué trasladarse el caso de Psicología a Auditoría y si alguien lo sugirió se estaba analizando no era una decisión

Constanta Gor

Página 33 de 69



tomada, él no puede estar detrás de las 33 carreras, como decanos saben que profesor viene, cuál no llega, a quién le firman la asistencia y toca ser duro y estricto. Si él hubiera ido a Auditoría hubiera sido peor y hoy hubieran estudiantes sancionados, porque no puede permitirse a nadie que falte el respeto y si un decano lo expone a esas situaciones ya no sabe qué pensar, hay cosas que no le atañen sino que debe darse a cada cual sus competencias, el aseo de los baños, las seguridades.

Concluye indicando que debe reflexionarse porque no se puede decir que no ha pasado nada, que no se tiene la culpa, cada decano debe ser como un buen padre de sus estudiantes y controlar a los docentes en el cumplimiento de sus funciones.

Dr. Hermes Bello Zambrano: quiere decir cosas positivas primero, como que los estudiantes de la Facultad de Medicina dieron su examen de habilitación de carrera y sienten satisfacción, porque cambió el panorama del semestre pasado a este, aunque en semestres pasado habían tenido un regular resultado; hoy, el 75 % de los estudiantes han aprobado el examen, es decir, de 97 estudiantes del semestre 73 aprobaron.

En el sistema anual que todavía lo tienen aprobó el 52.38%, es decir que de 294 estudiantes 154 aprobaron, en total tienen un 58% de aprobación, más los que venían en segundo y tercer intento y es lo les satisface porque hicieron una programación, lo mínimo es 40% y ya lo superan porque hicieron un trabajo complementario de simulación de exámenes, es decir, como coordinador de la comisión de prácticas preprofesionales tiene un sentimiento de satisfacción.

Tienen las listas de los aprobados y también expresa que 35 estudiantes están en proceso de apelación porque hay preguntas que no les han calificado y en este debe decir que hay una especie como de direccionalidad con los estudiantes de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y por esa razón hay esa cantidad de estudiantes que han apelado.

Señala que también saben y conocen que desde la APU se maneja un discurso en contra de las autoridades y saliendo de aquí ya están sabiendo muchos lo que el Dr. Bello dijo. La semana pasada se decía que el día lunes venía el ex Rector Medardo Mora, él puede venir porque es un ciudadano ecuatoriano, porque a nadie se le puede prohibir, se lo recibirá, se le dará un abrazo y luego se lo despedirá de la misma manera, nadie le ha prohibido la entrada.

Hay una denuncia del ex Vicerrector que ha hecho una denuncia ante el Dr. Julio César Trujillo, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y lo enarbolan que por fin alguien ha ido a decir algo, entonces hay que enterarse primero que es lo que ha ido a decir y desenmascarar esta situación porque todos conocen de lo que adolece cada quien.

Ya el Sr. Rector dijo que cada Facultad sabe cómo se están manejando las cosas, en la carrera de Medicina tienen un caso sui géneris de un doctor que solo viene a dar clases lo martes y esto lo conoce el Sr. Jean Carlos Zevallos y cuando viene le dice a los estudiantes que esta es una Universidad "de porquerías" y esta actitud le baja la autoestima a los estudiantes, el ya presentó

Página 34 de 69



un escrito el semestre pasado y le sorprende que esta situación se esté dando, él dice que viene de la Universidad de San Francisco y cuando se acercó a esta IES le dijeron que él no tiene ninguna relación de dependencia con esa Universidad, es un docente PhD, lo máximo en investigación según dicen, que solo llega los martes en la mañana y se va en la noche, realmente a veces hay que tomar cartas en el asunto.

Hay que decir que se hacen propagandas electorales porque instalan discos móviles para cualquier evento que realizan las asociaciones en los predios, además también es cierto que la Universidad siempre es el crisol de todas las corrientes políticas y hay que ser pluralistas, pero se permite o no aquello, si lo más importante es el compromiso que hay que tener con la institución. Finalmente es del criterio que hay que ir tomando cartas en el asunto, sobre todo lo que se ha dicho ante el Consejo de Participación Ciudadana para hacer una defensa, porque no se sabe si son calumnias.

Ab. Leo Ruperti León: le parece preocupante que desde el último OCAS en que se manifestó que debe aplicarse acciones legales a estudiantes y docentes que provoquen estas causas y eventos y expresa que desde aquella fecha hasta la presente si se han dado eventos; a título personal expresa lo que pasa o quiso pasar en su facultad, tienen identificada a dos personas y la acción legal una debe tomarla el Señor Rector porque son factores exógenos, de personas ajenas a la Universidad, pero tienen los capture y a través de un informe harán llegar para que pueda tomar esa acción, el otro evento se trata de una estudiante, que lo conocerá el Consejo de Facultad, luego la Comisión de Disciplina y este OCAS, para que exista el debido proceso y si es de sancionarla se lo haga.

Concuerda con lo expresado por el Sr. Rector y la Sra. Vicerrectora Académica, que todos los decanos conocen a los estudiantes y profesores problemas. En su Facultad la semana anterior quiso haber una desestabilización y se unieron los profesores y fueron hablando curso por curso, bajando los niveles de aquellos estudiantes que habían tomado un criterio infundado querían tomar represalias contra la Facultad. Es fácil conocer los territorios y sus actores, pero también es fácil contrarrestar esto si se aplica la ley, porque debe crearse un precedente.

Exhorta, sugiere, pide a todos los decanos que se aplique la ley ya sean docentes o estudiantes, porque así lo hará la Facultad de Hotelería y Turismo, cuyo informe está casi listo y será remitido próximamente a las instancias correspondientes.

Biól. Jaime Sánchez Moreira: ha escuchado sobre los inconvenientes que han estado ocurriendo y son sinónimos de terrorismo, todos conocen qué profesores son resentidos sociales, qué profesores son problemáticos y también los estudiantes que hacen espíritu de cuerpo con este tipo de docentes que siempre tratan de desestabilizar el proyecto liderado por el Sr. Rector, por un resentimiento del pasado.

Hay que buscar alternativas y una que va a sugerir es que el sistema de marcación regrese, para evitar que un docente le firme a otro que está ausente y como Decanos les corresponde controlar a su personal, aunque a veces por sus actividades como ahora que están en el OCAS, no pueden hacerlo.

Página 35 de 69



Expresa que para todos es sabido que la marcación puede ayudar a controlar los horarios o al cumplimiento de los docentes en las unidades académicas y en segundo lugar se sufrió un terremoto y la institución está un poco colapsada de estudiantes y quizás no haya suficiente aulas; como medida de contingencia considera que para el próximo semestre pueden reducirse u ofertar menos paralelos hasta que estén construidos los edificios que hacen falta, porque los estudiantes pueden paralizarse nuevamente.

En la puerta de ingreso de la unidad académica de su decanato se ubicó cámaras para si alguien quiera poner un candado, quede filmado y se sepa a quien responsabilizar.

Sr. Jean Carlos Zevallos: quiere comentar lo que expresó el Dr. Bello, porque es estudiante del docente y a veces es malo comentar, pero en efecto si, él lo expuso ante el decano y a un Consejo de Facultad al que fue invitado, porque realmente la actitud del docente es nociva porque destruye la identidad de la Universidad delante de sus estudiantes, y emite frases alusivas haciendo diferencia entre los hospitales de la costa con los de la sierra, se conversó con las autoridades y se dijo que la única razón por la que lo mantienen es porque es parte de un proyecto internacional y que aquello puntúa para la Facultad, pero él prefiere que se deje ese espacio vacío y que se elimine a las personas tóxicas de la universidad, porque viene solo un día a clases, los martes, él tiene clases a las 8H00 y a las 8H10 recién está bajando del bus, él tiene tiempo completo en Hospital "Baca Ortiz" de Quito, si Contraloría viene y revisa se darán cuenta que no está cumpliendo y la forma de subsanar con este profesor es por clase virtual y ellos se ven en la obligación de conectarse ante un computador los días jueves de 21H00 a 23H00 porque a esa hora está en su casa y deben andar corriendo para conectarse, agrega que él ha tenido que conectarse en CTM y si no tiene batería o celular, lamentablemente pierde la clase. Es del criterio que debe defenderse más a la institución.

En cuanto a las actitudes tomadas por representantes estudiantiles ellos lo que hacen en defender su espacio, porque detrás de ellos tienen a sus compañeros estudiantes y el representante estudiantil es electo para hacer escuchar la voz del estudiante y en algunos casos se dejan llevar por la pasión y a cometer errores.

A él y sus compañeros miembros de este OCAS no se los puede vincular con estos actos, jamás han actuado en situaciones que afecten a la institución, ni han sido partícipes de plantones, porque ellos vienen y aportan parte de su tiempo en beneficio de la Universidad.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: aclara que él y la Sra. Vicerrectora Académica primera vez que se enteran que hay un PhD contratado que se está portando así y eso no se lo puede permitir. Eso depende del espíritu de cuerpo que tiene una Facultad, porque lo importante no son los títulos sino la actitud.

Sr. Irving Gracia Salvatierra: quiere pronunciarse porque como dirigente estudiantil ha mantenido reuniones con sus compañeros, con Presidentes de

Página 36 de 69





Asociaciones, con el Comité Ejecutivo de FEUE y algunos le han manifestado el malestar que sienten porque no tienen una buena relación con los decanos en las unidades académicas y algunos tienen excelente comunicación pero otros no, por lo tanto cree que esto hará que estén en conflicto permanente porque no son escuchados, ya su compañero Jean Carlos Zevallos, dijo que existe inconformidades en los cursos y está la figura de Asociación, que es quien los representa y esa representación tiene que hacerle conocer a la máxima autoridad. El día de hoy recibieron una queja de la Extensión en El Carmen donde indican que la autoridad se está parcializando con algunos estamentos estudiantiles como la Asociación de Estudiantes y allá existen el Comité Ejecutivo de FEUE y otras instancias estudiantiles que deben ser escuchadas por la autoridad.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: señala que está en la Universidad desde las 6H00 hasta las 21H00 y atiende a todo quien lo visita, hay ocasiones que ha tenido que bajarse del carro para atender a quien lo requiere, por lo que no acepta que ningún estudiante o trabajador digan que no es accesible, ya que viene hasta los días sábados.

Dra. Marlene Jaramillo Argandoña: se habían pedido ciertas estrategias o metodologías para llegar a una solución que en verdad atañen a algunas unidades académicas y si es verdad que a veces las autoridades, Vicerrectoras, decanos y también los coordinadores, hasta cierto punto de acuerdo a las vivencias, a las experiencias que tienen los dirigentes estudiantiles en todo su proceso de formación, no solo de los que ingresan a la Universidad, sino los que han tenido dentro de las instituciones de educación media o de los colegios que también han participado en procesos de dirigencia, han sido formados en estar en algún momento al estar en una posición antagónicas o en oponerse a cierta figura de autoridad y aquello viene a ser como una réplica de un sistema y en la experiencia que tiene en la función que le han encomendado, siempre se ha tratado de tener la puerta abierta al diálogo para que se pueda manifestar, expresar cualquiera sea la parte de dirigencia, porque en este momento que la acaban de aludir está en medio de la pugna de la Asociación de Estudiantes y al FEUE, porque como son de listas diferentes y tienen sus problemas internas, está en el medio porque tiene que escucharlos a ambos y le gustaría hablar más del tema pero no es el momento indicado hacerlo ante todos.

Indica que en todo caso quería aportar más bien en cómo deberían proceder dentro de las Unidades Académicas, porque existe la predisposición para que en base a la función que tienen, a través de la planificación mensual que se hace, el Consejo de Facultad aprueba un plan de trabajo de los decanos y en ese plan de trabajo y en ese documento donde consta cada día de la semana existen obviamente, por sugerencia del mismo Vicerrectorado, actividades de reunión con coordinadores de carreras, de comisiones, con responsables y por consiguiente la transmisión de cada uno de los procesos que tiene la Universidad, hablando como institución en general y que a más del plan debe hacerse el seguimiento y control de esas actividades, cuando se eliminó lo de la marcación todos lo vieron como un alivio, sin embargo cree que no todos los docentes tienen esa actitud responsable de asistir como lo dice su horario, no necesitan un reloj para dar sus clases, pero otros si lo necesitan.

Página 37 de 69



Comparte con el Biól. Sánchez que debería marcarse, lo hacen todos los servidores de las instituciones públicas y es una herramienta de control que permite evaluar la entrada, salida y asistencia a su lugar de trabajo por parte de un servidor público y facilita para hacer un reporte por persona, lo que no sucede con el mecanismo actual, porque no tienen un cámara para controlar y a la final el docente expresa que se olvidó de firmar, que si estaba dando clases y prestar para firmar y en algunos casos es verdad, pero en otros de pronto no estuvo.

Constan los informes que se piden a los coordinadores de carreras sobre la asistencia de los profesores al dictado de sus clases y de sus actividades, son los recursos que se tienen y lo otro son las actitudes que se tienen y que de pronto deben irse motivando en cada unidad académica, se identifica con sus compañeros porque conocen dentro de las unidades que existen los profesores instigadores, conspiradores, etc. y eso lo ven, salen y encuentran en pasillos a personas hablando y saben que son los que en cualquier actividad siempre están en contra, pero no existen los mecanismos para comprobar y decir usted está instigando o decir que tiene una actitud de toda la vida de resentido y eso es cierto, pero no se puede demostrar sino que se ve en la actitud, o aquel que llega da su clase y se va, se le dice que colaboren y dicen no.

Cree que a través de la comunicación pueden solucionarse los problemas y también hay que decir que tienen sus equipos de confianza, tanto de profesores, como de administrativos y de trabajadores, que son las personas que apoyan que empujan los proyectos de los decanos, del Rector, de las políticas de la Universidad y otros que están en contra de todo, irse explicando o ir pasando memos por incumplimiento y seguir el debido proceso por llamados de atención y por lo tanto se le va a abrir un expediente para que eso se procese y hay que estar pendiente porque algunos tienen conocimiento y tienen amenazados a autoridades y a profesores de que van a tomar acciones.

Es necesario asesorarse con los asesores de la Universidad para saber cómo actuar. Tiene un caso que ha solicitado asesoría de un docente por su evaluación y utiliza algunas frases que faltan a la verdad. Cree que debería contestar porque como autoridad la está acusando y levantándole un falso de criterios.

Finalmente cree que necesitan sentar un precedente con documentación.

Dr. Pedro Muñoz Cruzatti: es del criterio que en el área de salud, como en cualquier área de la universidad, que hace un docente regionalista que ataca a la institución y que no cree en la bondad de una prestigiosa Facultad como es la de Medicina y segundo, solicitarle a usted y considera es el sentir de sus compañeros de descentralizar el Departamento Técnico, porque hay pequeñas cosas que le molestan a los estudiantes y a docentes, personalmente ha ido a Mantenimiento y le han dicho que debe pasar por oficio y se retienen, cree que está muy centralizado el departamento Técnico y hay que darle más competencia a Mantenimiento.

Lcdo. Carlos Intriago Macías: expresa que cuando inició esta sesión se dijo que tienen que buscar un mecanismo para poner un stop a todo este malestar que se viene dando de sediciosos, de conspiradores y considera que hay que

Página 38 de 69





comenzar a identificar con nombres y apellidos a todos los sediciosos, irrespetuosos, insolentes incluso con la autoridad.

En su Facultad sabe quiénes son, hace un mes empezó a desprestigiar a la autoridad, utilizando a los estudiantes y lo llamó y le dijo no te permito que desprestigies a la Universidad donde trabajas, que te da un sueldo y dignidad, por lo que es del criterio que sin vueltas hay que encarar las cosas.

A través de redes sociales un profesor decía que la daba pena ver como estaba la universidad y él le llamó la atención.

Haciendo eco a las palabras de la compañera Marlene Jaramillo, él ya agotó la paciencia, hoy lo amenazaron de muerte ante testigos, actúa el señor así porque solicitó que no se le permita seguir trabajando en la universidad por las cosas que son de dominio público y es hora de identificar con nombres y apellidos a las personas.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: conoce que el Departamento de Procuraduría y Fiscalía tiene problemas heredados desde hace 20 años, tiene que viajar a Quito a 30 juicios y eso cuesta, entonces cuando alguien hace una denuncia se atiende y se evacúa y tantas denuncias que se han hecho al CES y al Ceaaces, ha implicado el tiempo de los abogados, documentos, visitas a las fiscalías, en Manta, Portoviejo, recuerda que en Flavio Alfaro presentaron cuando estaban en elecciones, a Quito y eso cuesta, él se pasa mucho tiempo en las fiscalías, aquí ya dictaminó la Corte Superior y no ha pasado nada y él no cree que sea así, por lo menos debería pagarse los pasajes de avión, de copias, de costes de abogados que han implicado los casos denunciados, incluido el Sr. ex director de Talento Humano el Econ Pilozo, que hasta salió en los medios de comunicación y luego a él lo acusan que cambia de directores, hay que recordar la historia y ser coherentes, porque todos estos casos que han implicado y siguen implicando 30 viajes del Procurador a Quito, alguien tiene que pagarlos.

Para concluir porque considera el tema está agotado, tienen 30 días los Decanos de las Facultades de Contabilidad y Auditoría y de Psicología, no para que le cuenten lo que ya sabe, sino que deben ser mucho más acuciosos en el escenario en que se desenvolvieron los actos, porque recuerda que si hubo un mal manejo en auditoría cuando se dijo que se había tomado una decisión por todos aceptada y al día siguiente resulta que era por todos descartada y ahí tenía el decano que parar a tiempo y no llegar a las últimas consecuencias donde se expone al Rector, porque los medios buscan a la primera autoridad de la Universidad, porque no buscan a quienes competen los baños, la seguridad, la parte administrativa de la Universidad, buscan al rector y eso no puede ser, estas cosas no pueden volver a suceder.

Dr. Pedro Quijije Anchundia: considera que sería pertinente que a más de los informes que se están solicitando es necesario que existan precedentes, porque de alguna forma es el mensaje disuasivo el hecho que se haga el informe y recomendaciones y que entre esto a otras comisiones disciplinarias, como institución tienen cámaras y en necesario que quienes están a cargo de las cámaras de la universidad deben grabar los hecho que va en detrimento de la

Página 39 de 69



institución para que luego sirvan de referencia para poder tener los videos que de referencia para la toma de decisiones, hace conocer que hoy en la mañana debía realizarse unos exámenes y prefirió venir acá y expresa aquello porque la situación es de la Universidad, no solo de auditoría y vino a presentar su apoyo y espíritu de cuerpo al Econ. Freddy Soledispa, Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, porque les ha abierto las puertas a la carrera de Marketing y cuando se abrieron las aulas ingresaron alumnos y profesores de Auditoría y Marketing, recuerda que el 24 de mayo de 2016 cuando se presenta una denuncia contra el Rector nunca hicieron espíritu de cuerpo y las personas adversas a ellos observan que no están consolidado en espíritu de cuerpo institucional y si es necesario que como decanos piensen la institucionalidad Uleam y estén dando apoyo a la Facultad que pasa por esto, porque a lo mejor el discurso les parece bonito pero miran las cosas de lejos y deben ser fraternos los decanos y estar de acuerdo como hermanos en las adversidades.

Dr. Miquel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: considera que esto no debía haberse pedido, era obligación del Jefe de Seguridad presentar los videos de las cámaras de Psicología y Auditoría en el Rectorado de todo lo que pasó, en los próximos días vendrá un estudio de alarma de austeridad económica, en donde planteará que se necesita para reducir los gastos en la Universidad, frente a servicios pésimos de carácter de limpieza, de seguridad, de transporte, de mantenimiento, con raras excepciones por supuesto, como el caso de la Facultad de Arquitectura donde sus compañeros de servicios tienen impecable los baños y cree que si se tercerizara resultaría más barato, porque estos son los problemas que a los estudiantes los agitan, pero desgraciadamente en un plano orgánico porque el Estatuto dice otra cosa, se asume que el Rector no está en el control de estas áreas y así se ha dado la cultura aguí, cree que es hora de dejar de decir que el Rector no deja gobernar porque cambia de directores, ya basta, es el discurso que se dice ante el mundo, cuando lo que está ocurriendo es lo contrario y esas áreas son las que están provocando inconvenientes con los profesores y estudiantes y hay que actuar, el espíritu de cuerpo está en las acciones y no puede creerse que el Rector es el que no deja trabajar, es al revés. Finaliza expresando que quienes intervinieron han dado sus puntos de vista e información y se va a empezar a proceder.

Finalizado el debate del tema, se concluye:

- Solicitar al Econ. Freddy Soledispa Lucas, Mg. y Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decanos de la Facultad de Contabilidad y Auditoría y de Psicología, respectivamente; que en el plazo de 72 horas, contados a partir de la notificación de este documento, presenten ante el Rectorado de la Universidad, un informe pormenorizado de causa y efecto, respecto a los hechos suscitados en días pasados, que interfirieron en el normal desenvolvimiento de las Unidades Académicas de sus decanatos.
- 2.11 Oficio No. 1190-FCM-LCT-17 de fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita el aval académico para el curso internacional con la temática "Aprendizaje Basado en Problemas en el Contexto del Currículo Basado en Competencias en las Carreras de salud".



Página 40 de 69

Oficio No. 1190-FCM-LCT-18 de 29 de mayo del 2018. El Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita que se dé el aval académico al Curso Internacional con la temática: "Aprendizaje Basado en Problemas en el contexto del Currículo Basado en Competencias en las Carreras de Salud", a realizarse en el mes de junio del presente año y atendiendo la sugerencia de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Médicas, según oficio No. 25-2018FCM-CA del 11 de mayo del 2018, se otorgue informe favorable a este evento académico, en circunstancia de que es un programa patrocinado por la Facultad con el objetivo de elevar el nivel en la formación de talento humano en salud.

Intervenciones:

Dr. Hermes Bello Zambrano: hace conocer que este documento fue presentado previamente al Rectorado de la Universidad y es un congreso que están solicitando y que debe contar con el aval de la institución.

Sr. Secretario General: informa que es el único documento que acaban de entregar y no hay otro para la sesión.

Dr. Hermes Bello Zambrano: expresa que es este OCAS el que da el aval y es lo que se está solicitando.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: pregunta si este evento es con la Universidad de Rosario, concede la palabra al Lcdo. Kléber Delgado Reyes.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: expresa que la necesidad está planteada y que obviamente debe estar motivado y sustentado y sugiere que la autoridad académica en este caso se remita al Manual de Organización y Métodos donde consta el proceso para otorgar los avales académicos a los eventos, es decir que tienen que haber una serie de pasos a cumplir, para efecto de que el Consejo Universitario, tal y cual como lo ha dicho el Dr. Bello, en uso de sus facultades proceda a otorgar el aval académico, pero como siempre ha expresado en las sesiones, toda resolución debe estar motivada y al estar motivada debe contar con toda la documentación de soporte para poder tener efecto.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: pide al Dr. Hermes Bello que explique la solicitud.

Dr. Hermes Bello Zambrano: señala que tal como lo dice el oficio es una programación de la Facultad para realizar un evento donde están integradas todas las áreas de la salud que reforzará el conocimiento académico y científico de los integrantes de la misma Facultad y que estará abierto al público.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: hace conocer que ayer tuvo una reunión con la Sra. Vicerrectora Académica donde trataron estos temas y ella lo dejó bien claro, que sus competencias se encargan del perfeccionamiento docente y todo lo que es capacitación de la plantilla docente de la Universidad, cursos que se emiten hacia afuera de la Universidad es formación continua y es competencia de posgrado su aprobación; por lo tanto, tal

Secretaria Ger

Página 41 de 69



como lo expresó ella ayer no tiene que venir al OCAS y esto explica de manera textual, porque fue lo que le explicó la Sra. Vicerrectora Académica. A ella le corresponde perfeccionamiento docente y formación continua.

Dr. Hermes Bello Zambrano: indica que no conoce muy a fondo sobre el sentido de lo que se ha pedido y que hay algo en lo que opuso en la Facultad, que es del mismo profesor Dr. Mauricio Espinel, que quiere cobrar \$ 80 o \$ 120 a los docentes de la Facultad y a los de afuera. No está el decano de la Facultad para que lo explique porque viajó a Quito por asuntos del Ceaaces y en la reunión se opuso e indicó que debe estar considerado en el POA de la unidad académica.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: explica lo que escuchó de la conversación, porque lo que se está pidiendo es con el Instituto Universitario de Rosario, Argentina y UNIR y vienen médicos argentinos a dar un congreso y aprovechan la venida para realizar capacitaciones, el pasaje de ellos se paga con la asistencia a este evento, es lo que se trató y lo que explicó la Sra. Vicerrectora Académica, que si es formación continua va a postgrado.

Dr. Carlos Nuñez Peña: explica que en el caso de que el evento sea académico tiene esa variante con la respectiva validación del Consejo Académico y de ser científico debe estar incluido en el POA, con un respaldo y con una cédula presupuestaria y está de acuerdo con lo que dice el profesor porque hay un elemento si es que se va a realizar por una situación casual, debe aplicarse otro procedimiento ante el Consejo Académico para que le de la variante u otra salida.

Dr. Pedro Quijije Anchundia: explica que los avales académicos de acuerdo al Estatuto los da el Consejo Universitario, inclusive ha sido puesto en análisis del Consejo Académico, porque anteriormente los avales estaban direccionados al Consejo Académico, evidentemente que en este tipo de avales debe considerarse primero que no sea con fines de lucro porque siempre deben observar el principio de la gratuidad, segundo debe ser un congreso que debe reunir las condiciones para los procesos de acreditación institucional de carreras, debe estar en el POA con un presupuesto modesto, porque lo otro puede autofinanciarse con las ponencias de las personas que van a inscribirse, también hay que diferenciar que hay cursos de educación continua posgraduados, por ejemplo si van a asistir profesionales en diferentes campos, eso es de posgrado y cree que para avanzar con el OCAS es que no existe la documentación pertinente o en su defecto que se presente la documentación para que los miembros del OCAS puedan analizar y luego resolver.

Dr. Pedro Muñoz Cruzatti: interviene para acotar las palabras del Dr. Quijije, porque la educación continua mismo lo dice, la misma palabra lo expresa, se necesita más de una vez, como un diplomado 120 o 180 horas, también comparte lo que dice el Dr. Quijije que debe establecer de una vez que todo aval de cursos, congresos, eventos los da el OCAS y en el otro sentido también como lo expreso el compañero debe constar en el POA así sea con un presupuesto mínimo, porque si no tiene cédula presupuestaria, ningún curso o congreso sirve para puntuar la parte académica.



Página 42 de 69

- No se toma ninguna resolución respecto a este punto del Orden del Día, ya que esta solicitud deben estar motivada con los documentos de soporte para poder tomar una decisión al respecto.
- 2.12 Oficio No. 168-2018-FO-JCM de fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg. Decano de la Facultad de Odontología, solicitando dejar sin efecto matrícula del periodo académico 2018 (1), del estudiante Zambrano Ponce Steveen Gabriel.

Oficio No. 168-2018-FO-JCM de 29 de mayo de 2018. El Dr. José Muñoz Cruzatty, Decano de la Facultad de Odontología, informa al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la institución y por su intermedio al Consejo Universitario para conocimiento y decisión de este organismo, la petición presentada por el señor Zambrano Ponce Steeven Gabriel, estudiante de la carrera de Odontología, solicitando retiro de las asignaturas en el octavo nivel, en el período académico 2018 (1), por haber sufrido un accidente automovilístico;

Oficio S/N de fecha 29 de mayo de 2018 y ante sumilla insertada por el señor Secretario General, la analista de este Departamento C.P.A. Mónica Burgos Valencia, informa al Lcdo. Pedro Roca Piloso, lo siguiente: (...) "El mencionado estudiante adjunta certificado médico ya que sufrió un accidente automovilístico, que le impide continuar sus estudios, se adjunta matrícula del período académico 2018-(1), el que se visualiza que tomo seis asignaturas de octavo nivel y una asignatura de noveno nivel. Al tratarse de un caso fortuito (accidente de tránsito), se debería conceder el retiro de asignaturas del proceso mencionado y se debe proceder de acuerdo al Art. 37 en base al Reglamento del CES".

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Dar por conocido el oficio presentado por el Decano de la Facultad de Odontología, referente a la solicitud de retiro de las asignaturas del señor Zambrano Ponce Steeven Gabriel, estudiante de esta Facultad, de conformidad con los artículos 37 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES y 30 del Régimen Académico Interno de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.
- Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría General para que en coordinación con el Administrador del Sistema de Gestión Académica, procedan al retiro de las asignaturas del octavo nivel en Cirugía Máxilo Dental, Clínica Integral Básica de Adulto, Endodoncia, Odonto pediatría, Ortodoncia, Periodoncia, Diseño de Tesis, en el periodo académico 2018(1), del señor Zambrano Ponce Steeven Gabriel, con cédula de ciudadanía No.080374576-9, estudiante de la carrera de Odontología, por haber sufrido un accidente automovilístico, de conformidad con los artículos 37 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES y 30 del Régimen Académico Interno; se adjuntan los documentos de sustento.

A ELOY ALERO ON THE STATE OF TH

Página 43 de 69



2.13 Oficio s/n de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por el Sr. Castro Jalca Fernando Paul, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, quien solicita se eliminen las matriculas que están fuera de vigencia de las matrículas hasta por 3era ocasión.

Comunicación s/n fechada 23 de mayo de 2018. El Sr. CASTRO JALCA FERNANDO PAÚL, con cédula de ciudadanía No. 131288656-5, pide al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Académico Superior, su reingreso a la carrera de Medicina, que lo solicitó desde hace un año y que no ha logrado cumplir su objetivo, que lo sustenta bajo el siguiente texto:

"Señor Rector como antecede debo explicarle que en el año 2008-2009 y 2010, no existía ni en la ley, ni en el reglamento las limitaciones para poder matricularse, posteriormente se inició esta disposición de que solo se podía matricular hasta por 4ta. vez, en los actuales momentos solamente puede haber la 3era. matrícula con restricción en la evaluación de recuperación.

Mi solicitud Señor Rector adjuntándole la documentación correspondiente que fue aprobada en el Consejo Universitario, solamente me eliminaron una matrícula quedando en el limbo, por cuanto no me pude matricular, ni los organismos universitarios permitieron esta matrícula, por eso amparado en el principio jurídico de la no retroactividad de la ley, solicito se me elimine las matrículas que están fuera de vigencia de las matrículas hasta por 3era. ocasión, acogiéndome al literal a) del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior y a lo establecido en la Disposición General Quinta del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior.

Esperando Sr. Rector el trámite ágil y urgente a esta solicitud, por cuanto el tiempo apremia para poder continuar con mis estudios universitarios que es un derecho humano y constitucional".

Adjunta fotocopias de solicitudes de reingresos efectuadas el 11 y 20 de abril de 2018, oficio Nro. 1639-IFF-VA, de 5 de diciembre de 2017 y la resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas RCF-No.291-CFCM-17, de 22 de agosto de 2017.

Dra. Beatriz Moreira Macías: consulta al Sr. Secretario General si tiene conocimiento respecto a esta solicitud.

Dr. Hermes Bello Zambrano: manifiesta que es un alumno de la Facultad de Medicina y tiene conocimiento de lo que se está pidiendo y al inicio de la sesión el Sr. JeanCarlos Zevallos solicitó que conste en el orden del día este asunto, porque tal como lo explica el estudiante ellos estudiaron en otra etapa de estudio y van recién al primer semestre, pero le dicen que no porque repitió algunas veces anatomía, pero en este caso la ley empezó a regir en el 2012 de acuerdo al reglamento de régimen académico, lógicamente que desde ahí debe contabilizarse las materias que ha perdido, porque ya lo otro queda borrado por la no retroactividad de la ley y en este caso están retomando sus estudios pide una oportunidad para empezar desde el primer semestre. La ley actual habla de

Página 44 de 69



la convalidación de materias que se puede tomar un examen para algún tipo de validación de conocimientos. Solicita a este OCAS que se le dé el trámite necesario y se les apruebe a tres estudiantes que están en el mismo problema, Castro Jalca, Cedeño Pérez y otra alumna más. Finaliza indicando que ellos no están pidiendo que se haga algo fuera de la ley, sino que se cumpla el mandato de la ley, porque esta rige para la venidero y no tiene efecto retroactivo.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: concede voz informativa al Sr. Secretario General.

Sr. Secretario General: informa que esta matrícula ingreso con una solicitud para pedir matrícula de estos tres estudiantes en período especial y el OCAS estableció que previo a un informe de Secretaría General se proceda a dar matrícula a estudiantes en período especial. La Secretaría General emitió su informe respecto al estudiante Jalca y en el informe se indica que no procede porque tiene reprobada con notas la asignatura de anatomía por tres ocasiones, en el 2008, 2009 y 2010 y el OCAS resolvió eliminarle una nota en el período 2012, no constan documentos que sustenten alguna situación del estudiante Jalca, el Dr. Bello ha indicado que cuando estudió en el 2008, no se había aplicado la norma que se la emitió en el año 2012, respecto al número de veces que un estudiante puede matricularse en una IES y el estudiante estuvo matriculado en la institución hasta el año 2012, él tendría cuatro matrículas en la materia de anatomía y las tiene reprobadas con notas, es lo que puede indicar.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: es del criterio que cuando se pidan incluir puntos en el orden del día en las sesiones ordinarias, debe existir la documentación de soporte porque todo órgano colegiado resuelve motivadamente con la documentación de soporte. Una vez que ha sido presentada la solicitud de los estudiantes es la obligación de la universidad responderles porque así lo mandan las leyes de la administración pública y recomienda a este Consejo Universitario que respecto a esta solicitud se la dé por conocida y que se incorporen los informes técnico de Secretaría General y jurídico del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la Universidad, para que motivadamente el Consejo Universitario pueda tomar la decisión que corresponda.

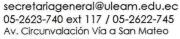
Dr. Charles Vera Granados, Asesor del OCAS: interviene con la venia del Sr. Presidente para informar que está tema ya está en consulta porque el Sr. Secretario General lo solicitó a través del Sr. Rector y en una próxima sesión estarán los dos informes técnico y jurídico como corresponde.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocida la comunicación fechada 23 de mayo de 2018, suscrita por el Sr. CASTRO JALCA FERNANDO PAÚL, portador de la cédula de ciudadanía No. 131288656-5, ex estudiante de la carrera de Medicina, con la que solicita reingreso al amparo del principio de no retroactividad de la ley.

Artículo 2.- Solicitar al Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y a la Secretaria General de la Universidad, realicen los análisis jurídico y técnico respectivamente y presenten sus informes al Órgano

Página 45 de 69







Colegiado Académico Superior, para tomar la decisión que corresponda.

- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIOS SUSCRITOS POR LA DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA ULEAM.
 - 3.1. Oficio No. 0569-IFF-VA de fecha 26 de abril de 2018, respecto al análisis y sugerencias de la situación actual del proceso de prácticas pre profesionales.

Oficio Nro. 0569-IFF-VA, DE 26 de abril de 2018. La Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la Universidad, informa al Dr. Miguel Camino Solórzano, que: "La Universidad cuenta actualidad con 30 carreras rediseñadas y aprobadas por el CES con su oferta ya vigente en el periodo académico 2018 (I). La naturaleza de las nuevas mallas curriculares demandan de la mejora continua de los procesos vinculados a ellas, como las prácticas pre profesionales y/o pasantías, así como el seguimiento a graduados.

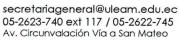
Luego de analizar la situación actual del proceso de prácticas pre profesionales con la directora encargada de vinculación el 08 de diciembre/2017, en la reunión de trabajo desarrollada, uno de los acuerdos tomados fue la solicitud de reforma del actual Reglamento Vinculación para que el mismo responda a lo dispuesto en la norma superior.

En vista de que ya se ha dado inicio al período académico 2018 (I) y para los fines de evaluación institucional, así como para el desarrollo de estos procesos con toda la calidad que demanda la nueva oferta, es necesario actualizar la normativa interna de la institución. Atendiendo además a que el Reglamento de Régimen Académico del CES establece: en el Artículo 89.- Prácticas Preprofesionales.actividades de aprendizaje orientadas o la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas, que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futuro profesional. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el institucional, empresarial o comunitario, público entorno el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre adecuado para profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento. Cada carrera asignará, al menos, 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera v normativa existente.

Por su parte, el Estatuto de la Universidad, en cuanto a las del Departamento de Vinculación en el Art. 90 - establece: Es el encargado en el ámbito de la docencia e investigación, de planificar, coordinar y sugerir planes y programas que ejecuta la Universidad en beneficio de los distintos sectores socia/es de provincia la especialmente marginales, para cuyo efecto sistematizará las diferentes acciones campo realiza la que en este NCA ELOY

Coretaria Ger

Página 46 de 69





Universidad, debiendo procurar tener los más fluidos y cordiales contactos con entidades y organizaciones públicas o mantengan programas de ayuda a la colectividad o de carácter comunitario.

Tendrá un(o) Director(o) que laborará a tiempo completo y no podrá desempeñar otro cargo en la Universidad, excepto el de su condición de profesor, será nombrado por el Consejo Universitario de una terna presentada por el Rector de la Universidad. Durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido. Como puede evidenciarse, en el Estatuto de la Universidad no se señala en ninguna parte como atribuciones del Departamento de Vinculación el direccionamiento de los procesos de prácticas-pre profesionales que se desarrollan en las diferentes carreras.

El Modelo de Evaluación Institucional del CEAACES, la documentación de evidencias en lo referido a prácticas pre profesionales y seguimientos a graduados lo solicitan en las unidades académicas, así mismo el modelo de evaluación de carreras.

Cuando existen vacíos legales en contraposición a la norma superior por una inferior, se debe acatar las disposiciones de la norma superior para precautelar los intereses de los recurrentes y evitar afectar derechos y garantías.

Tomando en consideración estos elementos de tipo legal sugiero:

- 1. Que hasta que se presenten las reformas al Reglamento de Vinculación con la Sociedad y el Reglamento de Régimen Académico interno, desarrollar los procesos de prácticas pre profesionalesy/o pasantías acatando lo dispuesto en la norma superior, en este caso Reglamento de Régimen Académico del CES, de manera que cada una de estas acciones se lideren desde Vicerrectorado Académico y las respectivas unidades académicas, representadas por las máximas autoridades, en este caso Decanos y docentes que tienen a su cargo la gestión en estas áreas.
- 2. Que se presente en la próxima Sesión del OCAS las reformas a los reglamentos citados".
- **Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector, Presidente del OCAS:** pone a consideración de la sala el oficio leído por el señor Secretario General.

Intervenciones:

Dra. Iliana Fernández Fernández.- Vicerrectora Académica: manifiesta que lo que se plantea es que la práctica profesional y los seguimientos a los graduados son parte de la oferta académica en las mallas rediseñadas e incluso en las mallas vigentes por crédito y estos procesos deben direccionarse en cada una de las carreras atendiendo a la naturaleza de las mismas esto ya se ha trabajado iniciando el período académico y en estos momentos se está frabajando por parte de la Directora de Vinculación

Cretaria Ger

Página 47 de 69

en la reforma del Reglamento y por parte del Vicerrectorado Académico y las personas encargadas de la presentación de un Reglamento de prácticas profesionales nutriéndose de lo que cada una de las carreras han hecho llegar como características de las prácticas que se desarrollan en cada una de las unidades académicas no puede haber una normativa de prácticas centralizadas porque cada una de las carreras tiene una naturaleza distinta y esto se lleva de diferentes formas tanto en las áreas de la salud como en las áreas de las ciencias técnicas y las áreas de ciencias humanas y sociales, étc entonces este es el pedido que se presenta ante el OCAS.

Eco. Fabián Sánchez Ramos: indica que le parece pertinente esta petición para ir determinando estas competencias que se tienen en cada unidad académica y por otro lado sugerir o consultar como se puede incentivar desde los nuevos rediseños curriculares donde se tiene la cátedra integradora donde ya se están vinculando a los procesos de práctica. Es del criterio que desarrolle los talleres para adaptar estos mecanismos para ir determinando como van a responder los estudiantes a las prácticas desde el primer nivel.

Dr. Pedro Quijjije Anchundia: plantea que es muy pertinente viabilizar la gestión de las facultades y MOCIONA que esta petición debe darse por aceptado en el seno del Consejo Universitario. Apoya la moción Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses.

Dr. Hermes Bello Zambrano: aclara que siempre en los primeros semestres son prácticas formativas también de observación, las prácticas profesionales en el caso de medicina es el internado y son de otro carácter pero podría considerarse prácticas profesionales las que en el caso de medicina son de externado hospitalario a manera de eslabón.

Por Secretaría General, se hace constar la votación:

#	NOMBRE	CARGO	ACEPTAR	NEGAR	ABSTENCIÓN
1	Camino Solórzano Miguel , Dr.	Rector de la Universidad	C L see		
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		
3	Reyes Chávez Luis, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo (E)	1		
4	Bermúdez Villacreses Magdalena, Dra.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
5	Mendoza Cevallos Auxiliadora, Dra.	Decana Facultad (e) Ciencias Médicas	1 Tablanc		
6	Nuñez Peña Carlos Rafael Dr.	Decano (e) de la Facultad de Enfermería	1		
7	Muñoz Verduga Dolores, Mg. Decana Facultad de Ciencias Informáticas		1		
8	Jaramillo Argandoña Marlene , Mg.	Decana Extensión El Carmen	1		
9	López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	1		
10	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1		
11	Muñoz Cruzatty José Pedro, Mg.	Decana Facultad de Odontología	1		
12	Cedeño Villaprado Juan Ing.	Decano (e) Facultad de Ingeniería	1		



Página 48 de 69



13	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1
14	Intriago Macías Carlos, Mg.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1
15	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1
16	Sánchez Moreira Jaime David, Mg.	Decano Facultad de Ciencias del Mar	1
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1
18	Soledispa Lucas Fausto Freddy, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1
19	Araúz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg.	Representante Docente por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1
20	Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración (a)	1
22	Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1
23	Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1
24	Calero Guevara Flor María, Mg.	Representante Docentes por Área de Administración	1
25	Zambrano Chávez Diana, Mg.	Representante Docentes por Área de Educación	19.01
26	Muñoz Aveiga Edelmary de Representante Docentes por Lourdes, Mg. Representante Docentes por Extensión Chone (A)		1 38 4
27	Nevárez Barberán José Víctor, Mg.	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales	
28	Párraga Mogrovejo Mayra Iveth, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1 Color entend
29	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1
30	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicios	1
31	Moreira Santana Alexis Francisco, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Informática	1 3 2 2 3
32	Vera Flores Marlon, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U Extensión El Carmen	1
33	Intriago Chávez Bryan Santiago, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1
34	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	146.03
35	Gracia Salvatierra Irvin Lenín Sr.	Representante Estudiantil H.C.U. Consejo Universitario (A)	Jaiouri
36	Villavicencio Vera Carlos, Lcdo.	Representante de los/las Graduados/as	1 CN 1.5 a
37	Intriago Zambrano Winston Richard, Sr.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el oficio Nro. 0569-IFF-VA de 26 de abril/2018, suscrito por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la Universidad, cuyo contenido se describe textualmente en el penúltimo considerando de esta resolución.

Página 49 de 69

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

www.uleam.edu.ec





- Artículo 2.- Autorizar que los procesos de prácticas pre profesionales y/o pasantías se desarrollen acatando lo dispuesto en la norma superior, en este caso el Reglamento de Régimen Académico del CES, hasta que se presenten y aprueben las reformas a los Reglamentos de Vinculación con la Sociedad y de Prácticas Preprofesionales, debiendo bajo el liderazgo y directrices del Vicerrectorado Académico coordinar estas actividades los/las señores/as Decanos/as de las unidades académicas de la Institución y los /las docentes que tienen a su cargo la gestión en estas áreas.
- 3.2. Oficio No. 0530-IFF-VA de fecha 17 de abril de 2018, respecto a la designación de dos miembros que integrarán la Comisión de Evaluación Interna.

Oficio Nro. 0530 de 17 de abril de 2018. La Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica, en cumplimiento a requerimiento efectuado, remitió al Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Institución, oficio No. ULEAM-DCAJ-2018-122 de 16 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Charles Vera Granados, MSc, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica para que se designe a dos miembros de Evaluación Interna

Oficio No. ULEAM-DCAJ-2018-122 de 16 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Charles Vera Granados, MSc, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, remitió a la Sra. Vicerrectora Académica de la Universidad, Dra. Iliana Fernández Fernández, ante consulta realizada con oficio No. 048-IFF-VA de 12 de abril del año en curso, en el que solicita: "Por medio de la presente tengo a bien consultar a usted, sobre los miembros de Evaluación Interna de esta IES y en virtud de que los docentes Tania Cañarte está con licencia y el Mg. Marco Granda García presentó su renuncia como parte del Órgano Colegiado Académico Superior, solicitó a usted, muy gentilmente se aclare el proceso para integrar a los nuevos miembros de la Comisión de Evaluación Interna", al respecto este departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, textualmente en su recomendación expresa: (..)"recomienda a la señora Vicerrectora Académica, que para el efecto de cumplir plenamente con lo establecido en el Art. 37 del Estatuto Institucional, referente a las Atribuciones del /la Vicerrector/a Académico/a, numeral 7; exponga, solicite y sugiera nombres de docentes al Consejo Universitario por intermedio del señor Rector de este IES, para que este Órgano Colegiado designe a los dos miembros que faltan en esta Comisión";

Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector, Presidente del OCAS: pone a consideración de la sala el oficio leído por el señor Secretario General.

Intervención:

Dra. Edelmary Muñoz Aveiga: propone que integren la Comisión Permanente de Evaluación Interna al Ing. Walter Bailón Lourido e Ing. Flor María Calero, Representantes de los decentes al Órgano Colegiado Académico Superior.

Cocretaria Go

Thirth Equator

Página 50 de 69





Apoya la moción Dr. Hermes Bello Zambrano.

Por Secretaría General, se procede a tomar votación:

#	NOMBRE	CARGO	ACEPTAR	NEGAR	ABSTENCIÓN
1	Camino Solórzano Miguel , Dr.	Rector de la Universidad			
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1 .		
3	Reyes Chávez Luis, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo (E)	1		
4	Bermúdez Villacreses Magdalena, Dra.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		-
-4	Mendoza Cevallos Auxiliadora,	Decana Facultad (e) Ciencias	1		
5	Dra.	Médicas	1 1/1		
6	Nuñez Peña Carlos Rafael Dr.	Decano (e) de la Facultad de Enfermería	1		
7	Muñoz Verduga Dolores, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Informáticas	1		
8	Jaramillo Argandoña Marlene , Mg.	Decana Extensión El Carmen	1		
9	López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	1		
10	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1		
11	Muñoz Cruzatty José Pedro, Mg.	Decana Facultad de Odontología	1		
12	Cedeño Villaprado Juan Ing.	Decano (e) Facultad de Ingeniería	1 11 13 14		
13	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
14	Intriago Macías Carlos, Mg.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1		
15	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
16	Sánchez Moreira Jaime David, Mg.	Decano Facultad de Ciencias del Mar	1 333) (1	
17		Decano Extensión en Chone	1	14	
18	Soledispa Lucas Fausto Freddy, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	10.01		
19	Araúz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg.	Representante Docente por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1 _{doue} ,	5	8,41
20	Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1 ciarli	1	
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración (a)	1		
22	Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1 a	À.	
23	Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1 5 05	ý.	
24	Calero Guevara Flor María, Mg.	Representante Docentes por Área de Administración	1	Y .	
25	Zambrano Chávez Diana, Mg.	Representante Docentes por Área de Educación	1		
26	Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg.	Representante Docentes por Extensión Chone (A)	1	la .	
27	Nevárez Barberán José Víctor, Mg.	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales	1 0/12 5		
28	Párraga Mogrovejo Mayra Iveth, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	nalarae e A No	i G	
29	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1		



Página 51 de 69



30	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicios	1
31	Moreira Santana Alexis Francisco, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Informática	1 200 100
Vera Flores Marlon, Sr. Representante Estudiantil al H.C.U Extensión El Carmen		1	
Intriago Chávez Bryan Santiago, Representante Estudiantil al H.C.U. Sr. Facultad de Ciencias Agropecuaria		1	
34	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1 810 2
35	Gracia Salvatierra Irvin Lenín Sr. Representante Estudiantil H.C.U. 1 Consejo Universitario (A)		100000
36	Villavicencio Vera Carlos I cdo Representante de los/las 1		1 profit a
37	Intriago Zambrano Winston Richard, Sr.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1 300 10

SE RESUELVE:

- **Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio presentado por el Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.
- Artículo 2.- Designar al Ing. Walter Bailón Lourido e Ing. Flor María Calero, Representantes de los docentes al Órgano Colegiado Académico Superior para que integren la Comisión Permanente de Evaluación Interna.
- 3.3 Oficio No. 125-VRA-IFF-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, respecto a la aprobación del Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Gestión de la Información Gerencial, presentado por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo.

Oficio No. 125-VRA-IFF-2018, de 28 de mayo de 2018. La Dra. Iliana Fernández Fernández, Presidenta del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión extraordinaria No.002-2018, del lunes 28 de mayo de 2018, el Consejo Académico realizó el análisis del Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Gestión de la Información Gerencial, presentado por la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg., Decana de las Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, mediante oficio No. 208, de 25 de mayo de 2018, resolución del Consejo de Facultad No. 001-CF-SE y analizado que fue el proyecto, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 064-2018, que en su texto resolutivo expresa:

"Acoger favorablemente el Proyecto del Diseño Curricular de la Carrera de Gestión de la Información Gerencial, presentado por la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg., Decana de las Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, remitir el documento en CD y el informe correspondiente al Sr. Rector de la Universidad, para que por su digno intermedio sea presentado para la aprobación reglamentaria ante el Órgano Colegiado Académico Superior y trámite ante el Consejo de Educación Superior".



Página 52 de 69



Intervenciones:

Dra. Iliana Fernández Fernández: presenta su felicitación a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, porque ha presentado el primer proyecto de carrera nueva de la Universidad y es un proyecto ambicioso, ha sido acogido por el Consejo Académico favorablemente y el mismo que debe ser remitido por medio de la plataforma virtual al Consejo de Educación Superior. Solicita permiso para retirarse pues debe asistir a una cita médica programada.

Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses: a través de medios audiovisuales presenta su proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Gestión de la Información Gerencial, que fue enviado a cada uno de los correos y ya lo han revisado algunos de sus compañeros a los que le ha preguntado, es la primera carrera diseñada de la Universidad y la primera carrera a nivel del país, es nueva y consta dentro del campo amplio de la administración, señala que se han cumplido con todos los parámetros y que el objeto de esta carrera es la gestión de la información gerencial que estudia los procesos de obtención, interpretación, gestión y conservación de la información, para la toma de decisiones gerenciales desde una visión integradora holística y sistémica para la toma de decisiones de los escenarios públicos y privados, con el uso de herramientas digital y de intervención de modelos e indicadores de gestión, Señala que formarán un nuevo profesional, gestores de la información y explica que en el mundo existen muchos datos, pero lamentablemente esos datos cuando no son bien analizados llevan a tomar decisiones equivocadas.

Añade que el gestor de la información que van a formar está dentro de un nivel estratégico institucional de las instituciones públicas y de la empresa privadas, no están invadiendo el campo de acción de la comunicación, ni de la informática, lo que toma de la informática es la herramienta para buscar la información que se encuentra dispersa por el mundo y se la dan a quienes gerencian o lideran departamento, empresas o instituciones para la toma de decisiones.

La Malla curricular la soportan 50 asignaturas, también fue enviada la malla curricular y cada asignaturas tiene su peso, los objetivos específicos están vinculados al conocimiento, a la pertinencia, a los aprendizajes, a la ciudadanía en general y señala que la han construido desde el año 2016 hasta la fecha y representa un logro bastante importante y quienes han tenido la oportunidad de revisar el proyecto, se habrán dado cuenta la importancia que reviste esta carrera a nivel de toda institución y de toda empresa. Es lo que manifiesta en términos generales y solicita que por Secretaría General se de lectura al informe del Comité Curricular institucional, donde están especificadas todas las acciones que tienen que ver con la aprobación de esta carrera.

Por secretaría General se procede a dar lectura íntegra al informe del Comité Curricular Institucional VJH-Q-001-2018, que está estructurada por: Antecedentes, Datos Generales de la Carrera, Novedades Identificadas, Conclusiones y Recomendaciones, que se hacen constar a continuación:

Conclusiones:



Página 53 de 69



- 1) La carrera cumple con las condiciones institucionales para su aprobación, se ajusta al marco legal pertinente y orientador del Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de presentación y aprobación de carreras del CES.
- 2) La nueva oferta académica permitirá la transversalización de la gestión del conocimiento a través de la información.
- 3) La nueva carrera está diseñada bajo una visión global que permite dar continuidad a la oferta a nivel de postgrado.

Recomendaciones:

1) Presentar al Órgano Colegiado Académico Superior, el informe favorable para la aprobación de la nueva carrera GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL, en modalidad presencial, relación 1 a 1,5, ofertada en la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejcutivo, con el siguiente detalle de horas:

Número de asignaturas	50	
Organización del aprendizaje	Horas	Porcentaje
HORAS DE DOCENCIA	2560	35.56
PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DEL APRENDIZAJE	1488	20.67
HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	2352	32.67
PRÁCTICAS PREPROFESIONALES .	240	3.33
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	160	2.22
TRABAJO DE TITULACIÓN	400	5.56
TOTAL DE HORAS	7200	100.00

Dr. Miguel Camino Solórzano, presidente del OCAS: pone a consideración de la sala el proyecto que ha sido presentado por la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses.

Dr. Pedro Qujije Anchundia: ha revisado la propuesta presentada por la Lcda. Magdalena Bermúdez, es pertinente, hay un estudio de mercado de los colegios de la provincia y tiene correspondencia con los rediseños de carreras que hizo en su momento la carrera de Administración de Empresas para la Licenciatura en Administración, existe la demanda a nivel del país y en la provincia.

De la lectura del documento lo considera pertinente y lo eleva a **MOCIÓN** para que este Órgano Colegiado Académico Superior lo apruebe. **Apoya la MOCIÓN** el Lcdo. Kléber Delgado Reyes.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto de la MOCIÓN propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	ACEPTAR	NEGAR	ABSTENCIÓN
1	Camino Solórzano Miguel , Dr.	Rector de la Universidad			
2	Reyes Chávez Luis, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo (E)	1		



Página 54 de 69



3	Bermúdez Villacreses Magdalena, Dra.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1	
4	Mendoza Cevallos Auxiliadora, Dra.	Decana Facultad (e) Ciencias Médicas	1	
	Nuñez Peña Carlos Rafael Dr.	Decano (e) de la Facultad de	1	
5	Muñoz Verduga Dolores, Mg.	Enfermería Decana Facultad de Ciencias Informáticas	1	
	Jaramillo Argandoña Marlene ,	Decana Extensión El Carmen	1	
8	Mg. López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	1	
9	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1	
10	Muñoz Cruzatty José Pedro, Mg.	Decana Facultad de Odontología	1	
11	Cedeño Villaprado Juan Ing.	Decano (e) Facultad de Ingeniería	1	
12	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1	
13	Intriago Macías Carlos, Mg.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1	
14	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1	
15	Sánchez Moreira Jaime David, Mg.	Decano Facultad de Ciencias del Mar	1	
16	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1	
17	Soledispa Lucas Fausto Freddy, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1	
18	Araúz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg.	Representante Docente por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1	
19	Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1	
20	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración (a)	1	
21	Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1	
22	Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1	
23	Calero Guevara Flor María, Mg.	Representante Docentes por Área de Administración	1	
24	Zambrano Chávez Diana, Mg.	Representante Docentes por Área de Educación	1	
25	Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg.	Representante Docentes por Extensión Chone (A)	1	
26	Nevárez Barberán José Víctor, Mg.	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales	1	
27	Párraga Mogrovejo Mayra Iveth, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1	
28	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1	
29	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicios	1	
30	Moreira Santana Alexis Francisco, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Informática	1	
31	Vera Flores Marlon, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U Extensión El Carmen	1	Mazza
32	Intriago Chávez Bryan Santiago, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1	
33	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1	
34	Gracia Salvatierra Irvin Lenín Sr.	Representante Estudiantil H.C.U. Consejo Universitario (A)	1	

ON THE PROPERTY OF THE PROPERT

Página 55 de 69

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

www.uleam.edu.ec



35	Villavicencio Vera Carlos, Lcdo.	Representante de los/las Graduados/as	1	
36	Intriago Zambrano Winston Richard, Sr.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1	

SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Dar por conocida y acogida la resolución No. 064-2018 y el informe sobre la Oferta Académica Nro. VA-CCI-001-2018, suscritos por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica y Presidenta del Consejo Académico de la Universidad, respecto al Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Gestión de la Información Gerencial, presentado por la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg., Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo.
- Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Gestión de la Información Gerencial, cuya descripción consta a continuación:

Nombre completo de la carrera: Gestión de la Información

Gerencial

Tipo de trámite: Nuevo

Tipo de formación: Licenciaturas **Campo amplío:** 04 Administración

Campo Específico: 1 Educación Comercial y Administración Campo Detallado: 5 Gestión de la Información Gerencial

Título que otorga: Licenciado/a en Gestión de la Información

Gerencial

Modalidad de aprendizaje: Presencial

Número de períodos: 9

Número de horas por período académico ordinario: 800 horas

Número de semanas por período académico: 16

Total de horas de la carrera: 7200

Número de paralelo: 2

Número máximo de estudiantes por paralelo: 30

Lugar: Manta

- Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) el Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Gestión de la Información Gerencial, para su aprobación, de conformidad con el artículo 169, literales i) y j) de la Ley Orgánica de Educación Superior y artículos 4, literal a); y, 5 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.
- 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES
 - 4.1. Oficio No. 013-18-CJLR de fecha 26 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán y la Ab. Natacha Reyes Loor, Presidente y Secretaria de la Comisión, Jurídica, Legislación y Reclamos, respecto a la aprobación en primera instancia del Reglamento de Gestión Académica y Administrativa de las Extensiones de la Uleam.

Página 56 de 69





Oficio No. 013-18-CJLR, de 26 de abril de 2018. El Dr. Lenín Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y la Ab. Natacha Reyes Loor, Secretaria de Comisiones, informan que en sesión ordinaria de 25 de abril de 2018, la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos del Órgano Colegiado Académico Superior, conoció el oficio Nro. 082-2018-SG-PRP, de fecha 9 de enero de 2018, suscrito por el Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg., Secretario General de la Universidad, trasladando el Proyecto de Reglamento de Gestión Académica y Administrativa de las Extensiones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, al que debe realizarse algunas correcciones previo a su tratamiento y aprobación en primer debate, por el Consejo Universitario y que una vez que se procedió a la revisión del Proyecto de Reglamento citado, se lo traslada con las correcciones respectivas, para conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado Académico Superior.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: MOCIONA que se apruebe en primer debate el Proyecto de Reglamento de Gestión Académica y Administrativa de las Extensiones de la Uleam, que fue previamente revisado y existe una serie de observaciones que hizo la Comisión y que es importante conocer los puntos de vista de los Miembros del OCAS, con la finalidad de darle el trámite pertinente y que de existir observaciones el Sr. Secretario General corra traslado y remita a la Comisión Jurídica para su informe en segundo y definitivo debate. Apoya la MOCIÓN la Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña.

Dr. Pedro Quijije Anchundia: considera que el capítulo I y II habla de la figura de Director y se sugiere que tome la figura de coordinador y también hace alusión a otra función directiva, que no tiene concordancia con lo que están aplicando en las Facultades y su otra sugerencia en relación al Comité Curricular que lo conforman, cuya designación todavía dice en el documento que durará cinco años y los miembros deben tener su formación en el área de Ciencias de la Educación y aquello como que limita la participación de los docentes que no tienen formación en Ciencias de la Educación pero si los conocimiento, la experticia y la formación en otras áreas, que pueden integrar el Comité Curricular Institucional, en el enfoque que se había dado del Estatuto también las comisiones durarán dos años y en ese sentido sugiere hacer las aportaciones del caso.

Por unanimidad de los miembros, SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el Oficio Nro. 013-18-CJLR, de 26 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y la Ab. Natacha Reyes Loor, Secretaria de Comisiones, respecto al Proyecto de Reglamento de Gestión Académica y Administrativa de las Extensiones de la Uleam.
- Artículo 2.- Aprobar en primer debate el Proyecto de Reglamento de Gestión Académica y Administrativa de las Extensiones de la Uleam y remitirlo a la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y a los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior, para su

THE ECONOMIST OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Página 57 de 69



discusión y aprobación en segundo debate en una próxima sesión del OCAS.

4.2. Oficio No. 020-18-CJLR de fecha 16 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán y la Ab. Natacha Reyes Loor, Presidente y Secretaria de la Comisión, Jurídica, Legislación y Reclamos, respecto a que se derogue la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento Interno de Concurso de Mérito y Oposición, de acuerdo al pronunciamiento emitido por el Consejo de Educación Superior.

Oficio No. 020-CJLR de 16 de mayo de 2018. El Dr. Lenín Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y la Ab. Natacha Reyes Loor, Secretaria de Comisiones, informan al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y a los Sres. Miembros del Consejo Universitario, "que la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos del Órgano Colegiado Académico Superior, en sesión ordinaria del 16 de mayo de 2018, CONSIDERANDO:

- "Que mediante Oficio No. ULEAM-R-2018-0135-0, el Señor Rector Dr. Miguel Camino Solórzano, como máxima autoridad de la institución, consulta al Consejo de Educación Superior, si es procedente la aplicación del artículo 12 de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOSEP, en función del importante número de docentes contratados que tienen vinculación laboral con la ULEAM, por el número de años que indica la reforma.
- P Que mediante Oficio No. CES-CES-2018-0168-CO de fecha 24 de abril de 2018, la Dra. Catalina Vélez Verdugo, Presidenta del Consejo de Educación Superior, da contestación a lo solicitado por el Señor Rector Miguel Camino Solórzano, concluyendo "que el personal académico no titular ocasional de las universidades y escuelas politécnicas se sujeta al régimen propio contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Por consiguiente, dicho personal para acceder a un puesto de personal académico titular e ingresar al escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, debe participar y ganar el respectivo concurso de méritos y oposición, además de cumplir con los demás requisitos en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
 - Que mediante Oficio No. ULEAM-R-2018-2243-M de fecha 5 de mayo de 2018, el Señor Rector Dr. Miguel Camino Solórzano, informa a la Señora Vicerrectora Académica, Dra. Iliana Fernández Fernández, sobre el criterio del CES, solicitándole se revise exhaustivamente este pronunciamiento concordante con el Reglamento de Concurso de Mérito y Oposición para los docentes, con la finalidad de que nuestro Reglamento guarde la normativa invocada en la consulta, además por ser un Reglamento aprobado por el OCAS de existir reformas se coordine las acciones posteriores que correspondan.
 - Que mediante Oficio No. 618-IF-VA de fecha 7 de mayo de 2018, la Dra. Iliana Fernández Fernández. Vicerrectora Académica, traslada a la Comisión

Página 58 de 69







Jurídico, Legislación y Reclamos, el criterio emitido por CES, para que este organismo proceda a la revisión del mismo y sea presentado al Órgano Colegiado, para su correspondiente reforma en función del criterio emitido por el CES.

SE SUGIERE:

Que se derogue la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento Interno de Concurso de Méritos y Oposición, de acuerdo al pronunciamiento emitido por el Consejo de Educación Superior".

Intervenciones:

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: solicita que en vista de que existe el informe de la Comisión Jurídica sobre el pronunciamiento del CES, eleva a MOCIÓN que se apruebe en primera instancia justamente lo que tiene que ver con la derogatoria de la Disposición Transitoria Tercera. Le ha indicado el Presidente de la Comisión Jurídica con quien se acaba de comunicar, que de acuerdo al procedimiento parlamentario debe hacerse en dos instancias y pide al Sr. Presidente del OCAS que sea apriori el tratamiento de este reglamento ávida cuenta que las Unidades Académicas están solicitando incrementar su planta docente con profesores titulares. Apoya la MOCIÓN el Econ. Fabián Sánchez Ramos.

Por decisión unánime de los miembros presentes, SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio Nro. 020-CJLR de 16 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y la Ab. Natacha Reyes Loor, Secretaria de Comisiones.
- Artículo 2.- Derogar en primer debate la Disposición Transitoria Tercera contenida en el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para Docentes Titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, expedido por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante Resolución RCU-S0-09-No.136-2017 de 30 de octubre de 2017, de acuerdo al pronunciamiento emitido por el Consejo de Educación Superior.

El texto de la Disposición Transitoria derogada en primer debate es:

Granin G

"TERCERA.- Las personas que a la vigencia de este reglamento hayan prestado ininterrumpidamente por cuatro años o más, sus servicios lícitos y personales en la misma institución, ya sea con contrato ocasional o nombramiento provisional, o bajo cualquier otra forma permitida por esta ley, y que en la actualidad continúen prestando sus servicios en dicha institución, serán declaradas ganadoras del respectivo concurso público de méritos y oposición si obtuvieren al menos el puntaje requerido para aprobar las pruebas establecidas; tal y cual lo determina el artículo 12 de la Ley Reformatoria a las leyes que rigen el sector público, publicada en el Registro Oficial No. 1008, de fecha viernes 19 de mayo de 2017".

Página 59 de 69

- Artículo 3.- Remitir la presente resolución a la Comisión Jurídica Legislación y Reclamos y a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Académico Superior, para su informe y discusión en segundo debate.
- Artículo 4.- La Secretaría General enviará a los correos electrónicos de los Miembros del Consejo Universitario, el texto del Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para Docentes Titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.
- 7. INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIO CON REMUNERACIÓN.
 - 5.1. Oficio No. 1843-2018-DATH-RLC de fecha 15 de mayo del 2018, a favor de: Nilo Andrade Acosta, docente de la Extensión Chone.

Oficio No. 1843-2018-DATH-RLC de 15 de mayo de 2018. El Ab. Roosevelt López Cevallos, Director (e) del Departamento de Administración de Talento Humano, trasladó al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad informe técnico del Ing. Nilo Andrade Acosta, docente de la Extensión Chone.

La parte medular del informe técnico se transcribe textualmente:

"TERCERO: ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez revisado los archivos que reposan en este despacho, se pudo observar que el Ing. Nilo Andrade Acosta, es docente titular de la Extensión Chone y ha obtenido permiso para asistir a clases presenciales de los estudios de Doctorado en las siguientes fechas(...):

Desde el 24 de noviembre al 05 de diciembre de 2015	12 DÍAS
THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PE	
Desde el 06 al 10 de julio de 2015	05 DÍAS
Desde el 30 de septiembre al 10 de octubre de 2015	11 DÍAS
Desde el 27 de enero al 05 de febrero de 2016	10 DIAS
Desde el 31 de marzo al 09 de abril de 2016	10 DÍAS
Desde el 30 de noviembre al 09 de diciembre de 2016	10 DÍAS
Desde el 17 al 27 de mayo de 2017	10 DIAS
Desde el 02 al 11 de agosto de 2017	10 DÍAS
Desde el 04 al 5 de octubre de 2017	12 DÍAS
Desde el 01 de noviembre de 2017 al 30 de abril de 2018	6 MESES
TOTAL Les person d'ATOT (Contra de este régliante de	9 MESES

CUARTO, CONCLUSIÓN:

El suscrito Director (e) del Departamento Administrativo del Talento Humano da dictamen favorable a la concesión de licencia con remuneración hasta por dos años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público, considerando que el docente es servidor público y por lo tanto le ampara también este derecho.



Página 60 de 69



El suscrito Director (e) de la Unidad Administrativa del Talento Humano, emite informe técnico favorable previo a la concesión de comisión de servicios con remuneración al Ing. Nilo Andrade Acosta, docente de la Extensión Chone, a partir del mes de mayo hasta octubre de 2018, en base a la documentación presentada, por lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Estatuto Universitario.

El suscrito Director (e) del Departamento Administrativo del Talento Humano, sugiere que el Honorable Consejo Universitario en base a sus atribuciones debe determinar si la licencia es sin remuneración o con remuneración total o parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, en base a lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior y al artículo 14 numeral 9 inciso segundo del Estatuto de la Uleam.

QUINTO: RECOMENDACIÓN:

El Honorable Consejo Universitario como máximo Órgano Colegiado Académico Superior, deberá analizar y aprobar la solicitud del docente Ing. Nilo Andrade Acosta, como lo determina el artículo 14 numeral 9 del Estatuto Universitario".

Intervenciones:

Dr. Hermes Bello Zambrano: cree que si el compañero profesor de la Extensión en Chone que pide la licencia cumple con todos los requisitos y si ya ha sido analizado **MOCIONA** que se le debe conceder la licencia para agilitar el trámite. Apoya el Ab. Carlos Intriago Macías.

Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses: expresa que se está aprobando una licencia cuando se está terminando exámenes del primer parcial quisiera que se aclare si el profesor desde cuando comienza su licencia y si tiene carga asignada, porque tiene muchas dudas al respecto. Es del criterio que apoya todo lo que es capacitación pero le recuerda a la sala que ya hemos tenido algunos casos y hay una resolución donde se específica que ningún docente puede salir si no tiene su licencia aprobada por este OCAS, que se especifique los motivos y porque razones está saliendo la resolución, que se deje aclarado.

Ing. Odilón Schnabel Delgado: aclara que el mencionado profesor ha tenido retraso de carácter administrativo, porque hizo su trámite con mucha antelación, no tiene carga horaria como lo demuestra el informe que se ha presentado el docente ha cumplido con todos los requisitos, lo que estaban era en espera que llegue a Consejo Universitario.

Lcdo. Pedro Roca Piloso.- Secretario General: expresa que la documentación esta escaneada en sus respectivos correos y como se observa el documento sale del departamento de Rectorado el 18 de mayo de 2018 y llega al departamento de Secretaría General el 21 de mayo del 2018 y una vez que le piden organizar el Consejo Universitario revisada esta solicitud se determina que cuenta con los documentos pertinentes habilitantes y por esa razón se lo ingresa en el orden del día de esta sesión previa autorización del señor Rector.

Página 61 de 69



Dr. Charles Vera Granados.- Asesor Jurídico: manifiesta que en el informe presentado por la Dirección de Administración de Talento Humano hay inconsistencia y es que en el informe técnico de Talento Humano dice en las conclusiones lo declara favorable, pero después que lo declara favorable en el tercer inciso de las conclusiones la dirección administrativa de Talento Humano: (...) "sugiere que el Honorable Conseio Universitario en base a sus atribuciones debe determinar si la licencia es con remuneración o sin remuneración total o parcial" (...); es del criterio que la Administración de Talento Humano no los puede poner a este Consejo a adivinar, deben pedir la certificación presupuestaria para el informe en base al el artículo 92 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y más adelante expresa en la recomendación (...)"El Honorable Consejo Universitario como máximo Órgano Colegiado Académico Superior, deberá analizar y aprobar la solicitud del docente Ing. Nilo Andrade Acosta, como lo determina el artículo 14 numeral 9 del Estatuto Universitario", entonces es de la idea de que paso con esta solicitud el tiempo que estuvo en la Administración de Talento Humano por lo que expresa que el informe debe venir completo, esa ambigüedad es que no queda claro en función de que se la va a otorgar la licencia.

Lcdo. Pedro Roca Piloso: aclara que todos los informes recomiendan al presidente y a la sala y que estos deben ser enmendados porque esto va a ser revisado por el departamento de auditoria y pueden preguntar en función de que se les otorga estas licencias, porque el departamento responsable no les dice si hay o no hay disponibilidad presupuestaria. Los informes de Administración de Talento Humano están estructurados así, en el año 2016 no tenían esa condición, luego se cambió ese articulado en estos informes técnicos a partir del 2017.

Ing. Víctor Nevárez Barberán: solicita que se aclare porque no entendía que está solicitando el docente en una parte del informe técnico dice licencia y en otro párrafo dice comisión de servicios.

Lcdo. Carlos Villavicencio Vera: expresa que esta recibido un documento desde el mes de marzo y dice que debe presentar un cronograma desde mayo hasta octubre, el mes de mayo se terminó estos documentos que no se conocen a tiempo terminan en una descoordinación con lo que se está presentando, hay muchas observaciones no coincide con los tiempos que se está solicitando.

Ing. Odilón Schnabel Delgado: apela a la sensibilidad en el plano legal y administrativo que se tiene que manejar, dice que no es culpa del docente, le traspapelaron los documentos que luego le volvieron a enviar, indica que lo tiene sin carga horaria y termina diciendo que estos desajustes que han existido en esta solicitud no es causante el mencionado profesor.

Dr. Miguel Camino Solórzano: solicita a los señores decanos independientemente de que sean sus compañeros y que estén deseosos de obtener profesores con PhD, que revisando este informe le parece que no le encuentra sentido porque se dice otra cosa de lo que va a hacer, el expresa que va a avanzar con el trabajo de investigación y significa que estará una temporada en Perú y Ecuador, cuál es el tiempo que estará fuera, esto no lo dice en el documento y hace falta el plan de tesis donde se entienda lo que está desarrollando, luego el escrito dice: "escribir artículos para presentar en revistas indexadas y perfeccionamiento docente", entonces es o no una tesis, no le encuentra sentido si se hase una tesis y le dan seis meses termina media

Crefaria Ges

Página 62 de 69

tesis y de allí debe avisar que solicitará seis meses más para terminar, lo que le preocupa en estos casos y en muchos casos que no se ve un dominio de la tesis, lo más lógico sería anexar un índice, cuando se deja las cosas muy sueltas primero el docente no termina su tesis y después se tienen los problemas de coactivas, así se ha venido funcionando y considera debe ser más riguroso y cree que hay mucha ligereza en la escritura de alguien que está haciendo un doctorado. Solicita a los señores decanos que desde que nace el pedido en sus facultades exijan control y si se aprueba sea con las observaciones.

Mg. Jaime Sánchez Moreira: manifiesta que el artículo 92 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, señala que: "El personal académico titular auxiliar y agregado de las universidades y escuelas politécnicas públicas tendrá derecho para la realización de estudios de doctorado (PhD) a la obtención de una licencia, sin remuneración o con remuneración total o parcial, por el periodo oficial de duración de los estudios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria" y señala que está establecido que es por el periodo oficial de los estudios doctorales, expresa que en OCAS anteriores lo ha dicho que si un docente presenta un plan doctoral y finaliza ese cronograma y a partir de allí quiere una prórroga se debe otorgar una licencia pero sin sueldo y si no termina su tesis doctoral por dejar las cosa muy sueltas como dice el señor Rector va a volver a pedir y así se puede demorar se debe incluir el cronograma de estudios se debe autorizar licencia pero sin sueldo.

Dr. Hermes Bello Zambrano: recuerda a los miembros del Consejo Universitario que resolvieron seis meses y es lo que se aprobó.

Dr. Miguel Camino Solórzano: indica que muchos profesores han hecho sus estudios doctorales en seis años sin permiso y manejando un decanato, los profesores de arquitectura están haciendo sus doctorado en Rosario y no han pedido licencia y eso si les preocupa, solo quince días cada dos meses y ya es hora de corregir, insiste en que esto tiene que aprobarlo la dirección de postgrado, todos estos pedidos y controles se los debe hacer desde el Centro de Postgrado.

Por decisión unánime, SE RESUELVE:

- Dar por conocido el oficio No. 1843-2018-DATH-RLC de 15 de mayo de Artículo 1.-2018, suscrito por la Ab. Roosevelt López Cevallos, Director (e) del Departamento de Administración del Talento Humano, referente a la solicitud de comisión de servicios con remuneración presentada por el Ing. Nilo Andrade Acosta, Mg, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión Chone;
- Artículo 2.-Autorizar comisión de servicios con remuneración para el Ing. Nilo Andrade Acosta, Mg, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión Chone, para concluir su tesis en el Programa doctoral en Ingeniería en Sistemas e Informática en la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos Lima-Perú. Rige desde el 1 de mayo del 2018 hasta el 31 de octubre del 2018;
- El Departamento de Administración del Talento Humano, verificará los Artículo 3.documentos académicos de estudios de postgrado en el exterior Página 63 de 69

Prita

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

www.uleam.edu.ec





presentados por el/la profesor/a, a fin de que en el informe técnico se especifique si las licencias o comisiones de servicios solicitadas corresponden a nuevos procesos de formación doctoral, para continuar cursando estudios o para concluir los mismos, debiendo revisar que el tiempo de comisión de servicios o licencias esté determinado por periodos académicos y que el solicitante no tenga asignación de carga horaria en el período de comisión.

Artículo 4.- Al concluir su permiso por estudios, se reintegrará de forma inmediata y obligatoria a la institución y presentará en el Departamento de Administración del Talento Humano los documentos debidamente apostillados que acrediten el avance o conclusión de su proceso de investigación, según corresponda.

.Artículo 5.- Recomendar a la Dirección de Talento Humano se consideren las observaciones que han hecho los miembros de este OCAS.

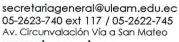
8. ASUNTOS VARIOS

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: concede voz informativa al Lcdo. Pedro Roca Piloso, Secretario General.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Secretario General: ha pedido voz informativa para explicar porque hoy se ha hablado sobre el proceso de ingreso de calificaciones al sistema y esa es una de las causas que ha originado inconvenientes en el proceso de matriculación y a manera de comunicación, para que tengan conocimiento los señores miembros indica como un ejemplo que una Facultad entrega en un día 210 actas de notas para que puedan habilitar a estudiantes que continúen con su proceso y esa realidad en la Universidad debe de cambiar y ese es un trabajo que deben realizar en conjunto, por esa razón la próxima semana ha invitado a una reunión a las secretarias de Facultad porque es quien tiene que responder por lo que pasa en las unidades académicas, ya que es la representante y encargada del manejo y organización de estos documentos. Hace conocer que hubo 2435 estudiantes que no finalizaron sus matrículas por diversas razones, 249 estudiantes que ingresaron con matrícula especial, de estos 249 no todos estaban autorizados para otorgárseles matrículas en período especial. Quiere hacer una recomendación porque humanamente se quiere ayudar a todos, ya que se los ve como hijos, pero no se puede y hay que decir a esos estudiantes que no se puede forzar un proceso.

La Secretaría General y la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí inicio un proceso de auditoría por parte de la Senescyt y el trabajo de auditoría no es fácil, está sumamente complicado, se está trabajando en tres jornadas y posiblemente se trabaje sábados y domingos para poder cumplir porque han dado 15 días y se verán situaciones sumamente especiales que como Secretario General ha venido advirtiendo. Tienen 59 estudiantes en matrícula de titulación y todos conocen que el sistema de gestión académica aún no puede matricularlos y para evitarse inconvenientes con los estudiantes lo han hecho de manera manual y ya la otra semana se estará notificando los valores que deben cancelar y las matrículas ya se han cerrado. La institución tiene las matrículas ordinarias que se aprueban con el calendario que envía el Consejo Académico para que el Consejo Universitario lo

Página 64 de 69





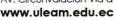
apruebe, tienen las matrículas extraordinarias y la de período especial que culminó el 11 de mayo de 2018, sin embargo a nivel de Secretaría General se tienen 8 requerimientos para que se entreque el número de estudiantes matriculados en la IES y uno de los requerimientos importantes lo pide la Senescyt con el carácter de urgente y otro la Sra. Vicerrectora Administrativa y la Sra. Vicerrectora Académica y no pueden entregar ese reporte porque se ha encontrado varias inconsistencias, pone como ejemplo el caso de una estudiantes que se matricula en una Facultad X y se contabiliza una matrícula, luego se registra en los seminarios de inglés y le aparecen dos matrículas y luego va a los seminarios curriculares y le aparecen tres matrículas, todo eso va a una base de datos y pudieron decir en tres días hay 11.000 estudiantes matriculados y la realidad no era esa, la información migraba a la base final con cuatro matriculas. Aspira hasta el día viernes máximo entregar información oficial y para esto mañana se reunirá con las secretarias de las unidades académicas, se les va a entregar los listados para que se empiece a depurar la información que está en el sistema de gestión académica y se pueda tener una información oficial el viernes para todos los organismos tanto internos como externos, para saber cuántos estudiantes hay matriculados en la Universidad. Lo que si es importante decirles a los señores decanos, a los coordinadores y a los señores estudiantes que los procesos de matrícula han culminado y que en este momento no pueden ingresarlo y que más bien se espere hasta el próximo período académico, es decir en el 2018-2 y también es cierto que algunos van a reclamar porque han presentado sus documentos en el tiempo pertinente y no les han podido tramitar por diferentes razones y no se refiere a Secretaría General, sino a las unidades académicas y ya hay que decirles que deben esperar hasta el próximo semestre y así poder tener una información oficial de estudiantes matriculados. Ya ni el Consejo Universitario puede otorgar matrículas especiales porque recuerda que la norma está establecida. Una vez que concluye la matrícula extraordinaria se pasa a la especial que tiene una duración máxima de 15 días y estas culminaron el 11 de mayo de 2018. Es lo que quería informar y debería comunicárseles a los estudiantes que humanamente se los quiere ayudar pero no pueden hacerlo porque hay que empezar a organizarse internamente, porque de lo contrario se seguirá abriendo el sistema y no se podrá entregar un información oficial a los organismos que lo requieren.

Dra. Dolores Muñoz Verduga: hace conocer que como Facultad de Ciencias Informáticas están prestos para ayudar y desarrollar cualquier sistema que así lo requieran y las puertas de la unidad académica están abiretas, la Facultad de Ciencias Informáticas ha demostrado no esta vez, sino muchas la capacidad que tienen para resolver los problemas, aprovecha para manifestar que también han recibido solicitudes para brindar mantenimiento a los equipos que tienen en los laboratorios, pero lamentablemente no puede hacerlo como prácticas preprofesionales porque deben ser validadas por un ingeniero en sistemas y deben ser coordinadas con la UCCI y tiene que decir que ellos no piden pasantes sino que la Facultad tiene que pedirle que por favor los reciba, así que si se puede manejar de otra manera para poderlos ayudar lo hará.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: enviará un comunicado a la UCCI de que tiene la obligación de tomar pasantes y recuerda que cada Facultad tiene la obligación de dar servicios a la Universidad, a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería la comunidad de Tarqui les ha pedido que hagan un edificio emblemático en el corazón de Tarqui y por supuesto que aquí con el Departamento Técnico tienen que trabajar juntos y evitar gastos que se pueden ahorrar.

Página 65 de 69

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





Solo quiere hacer una pregunta al Lcdo. Pedro Roca porque la próxima semana empezarán las evaluaciones. ¿Quién va a autorizar hasta cuándo se pueden subir los componentes en el sistema de gestión académica?, porque resulta que hay muchos comentarios que será hasta el viernes, pero debe considerarse que no hay una semana exclusiva para evaluaciones, en lo sylabos particularmente tienen planificadas actividades para esa semana también y son instrumentos de evaluación que están considerados dentro del sylabo y si les obligan a subir el día de mañana se les va a quedar otra semana y no sabe si le corresponde al Vicerrectorado Académico o a la Secretaría General.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Secretario General: explica que es un tema netamente académico y que no tiene nada que ver con el proceso de enseñanza-aprendizaje, a la Secretaría General le corresponde es los resultados, en este caso el ingreso de calificaciones al SGA.

Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña: también quería preguntar porque en el grupo de docentes de la Extensión se preguntaba si existe un documento oficial de la Secretaría General, hasta cuando iba a estar abierto el sistema para ingresar las calificaciones, los componentes, las actividades y cuando se cerraba y se abría para poder pasar solo la calificación de la prueba dentro del parcial. Pregunta a sus compañeros decanos si hay algún documento oficial porque a veces no todos lo saben y simplemente lo escuchan, pero no hay por escrito y debe solicitarse que se oficialice para que estén prevenidos, porque de lo contrario habrán reclamos.

Econ. Fabián Sánchez Ramos: escuchando las observaciones que ha realizado el Sr. Secretario General, quiere recordarle que está pendiente la revisión del Manual de Usuario del SGA y es oportuno porque se podrían determinar en el documento las nuevas funciones que le corresponden a las Secretaría General, el tema de notas, de matrículas, pero Secretaría General debe tener en este Manual de Usuario algunas competencias que hagan posible la viabilidad de los procesos y sugiere que el encargado del SGA también coordine algunas actividades, que lo está haciendo pero está congestionado cuando tiene algunas incidencias que ocurren.

Recuerda que está pendiente la devolución de valores a los estudiantes que no se ha hecho y recuerda que hay algunos casos sin resolver en la plataforma, de algunos alumnos que no pagaron.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Secretario General: indica que se había convocado a una reunión para revisar el Manual de Usuario del SGA, pero la suspendieron porque la Sra. Vicerrectora Académica había convocado a los decanos a una reunión y chocaba la hora, y el segundo punto tiene que ver con el tema de la devolución de valores y hace conocer que se ha trabajado con el Departamento de Organización y Métodos y hoy revisará el borrador del documento que también se lo socializó con la Dirección Financiera, se quiere tener un proceso operativo, sencillo, sin mucha burocracia, Se ha reunido con la FEUE y se le ha explicado. Manifiesta que la institución debe devolver alrededor de \$ 45.000 que se cobró de más a los estudiantes y también se ha detectado que hay estudiantes que no han pagado valores y profesionales que no han cancelado porque no se les generó ningún valor. Con el Dr. Jhonny Larrea y el A.S. Bécquer Briones tienen una buena coordinación y han identificado inconvenientes en el sistema y se ha corregido y hay modificaciones que no se las puede hacer

Página 66 de 69



rápidamente, como el caso de estudiantes de titulación con prórroga, que no se han matriculado.

Lcdo. Kléber Delgado Rreyes: recuerda que está aprobada la planificación académica y es ley para todas las partes, tanto para el Vicerrectorado Académico y para todas las unidades académicas y la octava semana y décima sexta semana es laboral y es de clases y exámenes, porque así está concebido.

Dr. José Muñoz Cruzatti: tiene el caso de dos estudiantes que no se han matriculado y han solicitado matrícula especial al OCAS, ellos hicieron homologaciones y han intentado toda la semana pero no pueden matricularse, porque al momento de registrar las asignaturas el sistema no abre. Pregunta a quien debe solicitarlo y pregunta al Dr. Jhonny Larrea y le ha expresado que no conoce.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Secretario General: indica que el tema de homologaciones debe solicitarlo directamente al Vicerrectorado Académico y para el cambio de código de asignaturas también, porque la Secretaría General no maneja las Mallas.

Dr. José Muñoz Cruzatti: el otro caso es que hoy se los llamó a la Facultad de Medicina, Enfermería y Odontología, porque el Ceaaces realizará el examen de habilitación profesional y algunos de sus compañeros compraron vuelo y están en Quito, pero otros aspiraban viajar en el bus de la Asociación, pero el chofer les puso condiciones diciendo que debían salir desde Manta y algunos son de Portoviejo y se negó el chofer rotundamente a ir a recogerlos y no pudieron viajar. Cree que el parque automotriz tiene suficientes choferes como para que uno solo se tome atribuciones.

Dr. Hermes Bello Zambrano: acota que el señor chofer les dijo que lo esperen en el pazo lateral que es lo máximo que puede hacer y pregunta que hasta la 01H00 debe esperar para que lelegue el chofer y puede pasar algo con su integridad, era importante viajar a Quito porque se está hablando del Ceaaces, de 30 apelaciones que tienen los estudiantes y debían resolverse, estaban sujetos a la voluntad del chofer.

Dra. Beatriz Moreira Macías: recuerda que la Asociación de Profesores hizo un aporte como de \$ 10.000 para adquirir la buseta con los recursos de los propios docentes y la otra contraparte cerca de \$ 30.000 lo puso la universidad porque esa buseta que costaba como \$ 40.000 y el mantenimiento al vehículo lo da la APU.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS: les solicita que presenten las denuncias por escrito sobre estos incidentes, porque lo mismo ocurrió con un grupo cultural que debía viajar a Loja la semana pasada y los choferes no se podían mover sin viáticos, lo que se hizo fue quitar las llaves al chofer y enviar a los dos choferes de Rectorado para que cumplan con esa misión entre dos universidades, la de Loja y la Uleam, sugiere que presenten las denuncias y que la carrera de Administración de Empresas vaya elaborando un proyecto de tercerización de limpieza, de seguridad, de transporte urgente, en el que se considere el costo y servicio que están sufriendo porque no ven el beneficio y sale más económico contratar servicios, porque esto generará un giro ya que coincidencialmente son áreas que dan problema y no se tiene el control de ellas, que también genera problemas con los estudiantes.



Página 67 de 69



Hace conocer que el sábado repetirán el taller que se hizo en Bahía de Caráquez y deberán estar presentes también los representantes de Bahía, Pedernales y El Carmen, para que se empapen de la metodología e irán a todas las extensiones a realizar lo que mejor sabe hacer la Universidad, a realizar planificación territorial pertinente, vinculada con la reconstrucción y la producción de los territorios que tanta falta hace en las localidades y estarán los municipios presentes con toda la información para que se les dé el impulso para defender líneas de trabajo con las extensiones y con la matriz, irán 6 decanos que se vincularán con el territorio y propondrán proyectos. Todas las facultades deben vincular a los estudiantes con su profesión como lo hace excelentemente la Facultad de Arquitectura.

Informa que próximamente arrancará un proyecto de desarrollo posiblemente a partir de julio con financiamiento internacional y esto es lo que realmente prestigia a la institución y hace olvidar intentos de dañarla. Otra noticia es que la Sra. Patricia Castillo le acaba de informar que la Facultad de Ciencias del Mar ha ganado un premio de Sebia. Finaliza indicando que hay muchas cosas buenas que está haciendo la institución y que deben publicarse.

Habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dr. Miguel Camino Solórzano Rector de la Universidad

Presidente del OCAS

Lcdo. Pedro Roca Piloso Secretario General





NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERÓN A LA SESIÓN ORDINARIA No. 004-2018 DE 30 DE MAYO DE 2018

#	NOMBRE	CARGO
1	Camino Solórzano Miguel , Dr.	Rector de la Universidad
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico
3	Reyes Chávez Luis, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo (E)
4	Bermúdez Villacreses Magdalena, Dra.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
5	Mendoza Cevallos Auxiliadora, Dra.	Decana Facultad (e) Ciencias Médicas
6	Nuñez Peña Carlos Rafael Dr.	Decano (e) de la Facultad de Enfermería
7	Muñoz Verduga Dolores, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Informáticas
8	Jaramillo Argandoña Marlene , Mg.	Decana Extensión El Carmen
9	López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
10	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación
11	Muñoz Cruzatty José Pedro, Mg.	Decana Facultad de Odontología
12	Cedeño Villaprado Juan Ing.	Decano (e) Facultad de Ingeniería
13	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
14	Intriago Macías Carlos, Mg.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación
15	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas
16	Sánchez Moreira Jaime David, Mg.	Decano Facultad de Ciencias del Mar
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone
18	Soledispa Lucas Fausto Freddy, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría
19	Araúz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg.	Representante Docente por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria
20	Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración (a)
22	Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción
23	Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación
24	Calero Guevara Flor María, Mg.	Representante Docentes por Área de Administración
25	Zambrano Chávez Diana, Mg.	Representante Docentes por Área de Educación
26	Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg.	Representante Docentes por Extensión Chone (A)
27	Nevárez Barberán José Víctor, Mg.	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales
28	Párraga Mogrovejo Mayra Iveth, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
29	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen
30	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicios
31	Moreira Santana Alexis Francisco, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Informática
32	Vera Flores Marlon, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U Extensión El Carmen
33	Intriago Chávez Bryan Santiago, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria
34	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría
35	Gracia Salvatierra Irvin Lenín Sr.	Representante Estudiantil H.C.U. Consejo Universitario (A)
36	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas
37	Villavicencio Vera Carlos, Lcdo.	Representante de des/las Graduados/as
38	Intriago Zambrano Winston Richard, Sr.	Representante por los Servidores y Trabajadores

LO CERTIFICO

Secretario General

Página 69 de 69

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo www.uleam.edu.ec